

**Universidad Internacional del Ecuador**

**Escuela de Ingeniería Automotriz**



**Tema:**

**Propuesta de Procedimientos para Obtención de Permisos de  
Funcionamiento Municipal de un Taller de Mecánica Liviana a  
Gasolina en la Ciudad de Guayaquil**

**Trabajo previo a la Obtención del Título de Ingeniero Automotriz.**

**Autor:**

**Anthony Josué Claudett Villalba**

**Director**

**Ing. Fernando Gómez Berrezueta, MsC.**

**Guayaquil – Ecuador**

**Diciembre 2020**

**Universidad Internacional Del Ecuador****Escuela de Ingeniería Automotriz****Certificado****Ing. Fernando Gómez Berrezueta, MsC.****CERTIFICA**

Que el trabajo “Propuesta de Procedimientos para la Obtención de Permisos de Funcionamiento Municipal de un Taller de Mecánica Liviana a Gasolina en Guayaquil” realizado por el estudiante Anthony Josué Claudett Villalba, ha sido guiado y revisado periódicamente cumpliendo las normas establecidas por la Universidad Internacional del Ecuador, en el Reglamento de Estudiantes.

Debido a que constituye un trabajo de excelente contenido científico que coadyuvará a la aplicación de conocimientos y al desarrollo profesional, si recomiendo su publicación. Este trabajo consta de un empastado que contiene toda la información de este. Autoriza el señor: Anthony Josué Claudett Villalba que lo entregue a la biblioteca de la Escuela, en calidad de custodia de recursos y materiales bibliográficos.

Guayaquil, diciembre de 2020

Ing. Fernando Gómez Berrezueta, MsC.

Director de Proyecto

**Universidad Internacional Del Ecuador****Escuela de Ingeniería Automotriz****Certificado y Acuerdo de Confidencialidad**

Yo, Anthony Josué Claudett Villalba, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentada para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

Cedo mis derechos de propiedad intelectual a la Universidad Internacional del Ecuador, para que sea publicado y divulgado en internet; según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, reglamento y leyes.

Guayaquil, diciembre de 2020.

Anthony Josué Claudett Villalba

Cédula: 0931133524

### **Dedicatoria**

Este trabajo de titulación se lo dedico a toda mi familia en especial a mis padres. Gracias a ellos que me han demostrado todo su apoyo, valor, sacrificio y amor para poder formarme académicamente, lo cual, los hace merecedores de todo reconocimiento en mi vida, tanto en lo profesional como en lo académico.

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios por la salud y sabiduría para poder seguir mi carrera profesional y académica, por haberme dado una maravillosa familia y permitirme cumplir un logro durante mi vida académica.

A mi Familia Ing. Roberto Claudett, Ing. Ana Villalba, Daniela Claudett, a mis abuelitos: Daniel Claudett, Marina Parrales, Eduardo Villalba (+) y Angélica Toromoreno (+) estos últimos que a pesar de no estar conmigo físicamente, los llevo presente y en mi corazón. Todos ellos han sido un pilar fundamental durante toda mi vida, gracias por estar conmigo en mis buenos y malos momentos; por aconsejarme con amor y ayudarme a tomar las decisiones correctas en mí vida. Esperando con mucha alegría las palabras que mi padre me prometió el día que me gradúe, será uno de los momentos más felices de mi vida.

De igual forma a una persona muy especial en mi vida, que llegó en el momento en el cual lo necesitaba Nicole Cotto Del Salto quien me ayudó a nunca rendirme, que diera lo mejor de mí y que cumpla todas las metas y sueños que me proponga, por darme siempre el apoyo en mis proyectos y nunca darme la espalda.

Así mismo a mi mejor amigo Ing. Alex Rodríguez Franco por brindarme siempre la ayuda en lo laboral y académico para el desarrollo de mi vida académica.

De igual manera, agradezco al Ing. Fernando Gómez Berrezueta por haber sido mi guía, tutor y mentor de este lindo proyecto académico.

Finalmente agradezco a todos los docentes de la Escuela de Ingeniería Automotriz de la Universidad Internacional del Ecuador extensión Guayaquil, por todos sus consejos, enseñanzas y sabiduría que nos implantaron durante esta vida universitaria, sin ustedes no existirían los profesionales que somos hoy en día.

## Índice General

<b>Dedicatoria.....</b>	<b>iv</b>
<b>Agradecimiento .....</b>	<b>v</b>
<b>Índice General .....</b>	<b>vi</b>
<b>Índice de Figuras.....</b>	<b>ix</b>
<b>Índice de Tablas .....</b>	<b>xi</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>xii</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>xiii</b>
<b>Capítulo 1.....</b>	<b>1</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Tema de Investigación .....</b>	<b>1</b>
<b>1.2 Planteamiento, Formulación y Sistematización del Problema.....</b>	<b>1</b>
<b>1.2.1 Planteamiento del Problema .....</b>	<b>1</b>
<b>1.2.2 Formulación del Problema.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2.3 Sistematización del Problema .....</b>	<b>3</b>
<b>1.3 Objetivos de la Investigación.....</b>	<b>3</b>
<b>1.3.1 Objetivo General.....</b>	<b>3</b>
<b>1.3.2 Objetivos Específicos .....</b>	<b>3</b>
<b>1.4 Justificación de la Investigación .....</b>	<b>4</b>
<b>1.4.1 Justificación Teórica.....</b>	<b>4</b>
<b>1.4.2 Justificación Metodológica.....</b>	<b>5</b>
<b>1.4.3 Justificación Práctica.....</b>	<b>5</b>

<b>1.5</b>	<b>Delimitaciones de la Investigación .....</b>	<b>5</b>
<b>1.5.1</b>	<b>Delimitación Temporal.....</b>	<b>5</b>
<b>1.5.2</b>	<b>Delimitación Geográfica.....</b>	<b>5</b>
<b>1.5.3</b>	<b>Delimitación del Contenido.....</b>	<b>5</b>
<b>1.6</b>	<b>Hipótesis .....</b>	<b>5</b>
<b>1.6.1</b>	<b>Variables de Hipótesis .....</b>	<b>6</b>
<b>2</b>	<b>Marco de Referencia.....</b>	<b>7</b>
<b>2.1</b>	<b>Antecedentes .....</b>	<b>7</b>
<b>2.2</b>	<b>Marco Teórico .....</b>	<b>10</b>
<b>2.2.1</b>	<b>Taller Automotriz .....</b>	<b>10</b>
<b>2.2.2</b>	<b>Permisos de Funcionamiento para un Taller Automotriz .....</b>	<b>10</b>
<b>2.2.3</b>	<b>Registro Único de Contribuyentes .....</b>	<b>11</b>
<b>2.2.4</b>	<b>Uso de Suelo.....</b>	<b>15</b>
<b>2.2.5</b>	<b>Permiso de funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil .....</b>	<b>22</b>
<b>2.2.6</b>	<b>Patente Municipal.....</b>	<b>25</b>
<b>2.2.7</b>	<b>Tasa de Habilitación .....</b>	<b>35</b>
<b>2.2.8</b>	<b>1.5 por mil.....</b>	<b>39</b>
	<b>Capítulo 3.....</b>	<b>42</b>
<b>3</b>	<b>Metodología Aplicada.....</b>	<b>42</b>
<b>3.1</b>	<b>Recolección de Información .....</b>	<b>42</b>
<b>3.2</b>	<b>Universo, Población y Muestra .....</b>	<b>42</b>
<b>3.3</b>	<b>Encuesta .....</b>	<b>44</b>

3.3.1	Levantamiento de Información .....	44
	Capítulo 4.....	51
4	Resultados.....	51
4.1	Resultados de la Encuesta.....	51
4.2	Resultados de Talleres y Tecnicentros que Cumplen con los Permisos Municipales.....	52
4.3	Propuesta.....	53
4.4	Procedimiento para la obtención de los permisos de funcionamiento municipales .....	53
4.4.1	RUC.....	54
4.4.2	Patente Municipal.....	55
4.4.3	Tasa de Habilitación .....	56
4.4.4	Trampa de grasa de Interagua .....	56
4.4.5	1.5 x mil.....	57
4.5	Planificación Informativa a la Ciudadanía.....	58
	Conclusiones .....	60
	Bibliografía .....	62
	Anexos .....	66



## Índice de Figuras

<b>Figura 1 Servicios en Línea del SRI.....</b>	<b>13</b>
<b>Figura 2 Ciclo del Contribuyente .....</b>	<b>14</b>
<b>Figura 3 Reimpresión de RUC de Persona Natural .....</b>	<b>14</b>
<b>Figura 4 Ventana de consulta de Uso de Suelo.....</b>	<b>16</b>
<b>Figura 5 Ubicación de Predio Urbano a Través del Sistema Geográfico Catastral .....</b>	<b>17</b>
<b>Figura 6 Resultados de Consulta de Uso de Suelo para Taller de Electromecánica .....</b>	<b>18</b>
<b>Figura 7 Resultado de Consulta Uso de Suelo para Oficina Administrativa de Concesionaria de Vehículos .....</b>	<b>20</b>
<b>Figura 8 Resultados Consulta Uso de Suelo para Taller Tecnicentro Automotriz.....</b>	<b>21</b>
<b>Figura 9 Permiso de Funcionamiento por Parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.....</b>	<b>24</b>
<b>Figura 10 Captura de Pantalla servicios en Línea .....</b>	<b>30</b>
<b>Figura 11 Captura de Pantalla Impuesto Patente Municipal.....</b>	<b>30</b>
<b>Figura 12 Captura de Pantalla Administración de Declaraciones de Patentes .....</b>	<b>31</b>
<b>Figura 13 Captura de Pantalla actividades económicas.....</b>	<b>31</b>
<b>Figura 14 Captura de Pantalla Previa a la Liquidación de Valores de la Patente .....</b>	<b>32</b>
<b>Figura 15 Captura de Pantalla Ingreso de Declaraciones de Patente.....</b>	<b>32</b>
<b>Figura 16 Captura de Pantalla CEP .....</b>	<b>33</b>
<b>Figura 17 Liquidación de valores por Patente Municipal año 2020 .....</b>	<b>34</b>
<b>Figura 18 Ejemplo Comprobante de Pago Persona Natural Patente Municipal 2020 ....</b>	<b>34</b>
<b>Figura 19 Ejemplo Comprobante de Pago Persona Jurídica Patente Municipal.....</b>	<b>35</b>
<b>Figura 20 Requisitos para Solicitar la Tasa de Habilitación .....</b>	<b>37</b>
<b>Figura 21 Comprobante de Pago de la Tasa de Habilitación .....</b>	<b>39</b>

<b>Figura 22 Captura de Pantalla Trámites - Impuesto 1.5 x Mil .....</b>	<b>40</b>
<b>Figura 23 Captura de Pantalla Administración de Declaraciones del Impuesto 1.5 por Mil .....</b>	<b>40</b>
<b>Figura 24 Comprobante de pago 1.5 x Mil .....</b>	<b>41</b>
<b>Figura 25 Establecimientos del Sector Automotriz por Provincia .....</b>	<b>42</b>
<b>Figura 26 Resultados de la Encuesta - Pregunta 1.....</b>	<b>44</b>
<b>Figura 27 Resultados de la Encuesta - Pregunta 2.....</b>	<b>44</b>
<b>Figura 28 Resultados de la Encuesta - Pregunta 3.....</b>	<b>45</b>
<b>Figura 29 Resultados de la Encuesta - Pregunta 4.....</b>	<b>45</b>
<b>Figura 30 Resultados de la Encuesta - Pregunta 5.....</b>	<b>46</b>
<b>Figura 31 Resultados de la Encuesta - Pregunta 6.....</b>	<b>46</b>
<b>Figura 32 Resultados de la Encuesta - Pregunta 7.....</b>	<b>47</b>
<b>Figura 33 Resultados de la Encuesta - Pregunta 8.....</b>	<b>47</b>
<b>Figura 34 Resultados de la Encuesta - Pregunta 9.....</b>	<b>48</b>

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1 Tarifa del Impuesto de Patente Anual Municipal.....</b>	<b>27</b>
<b>Tabla 2 Calendario Año 2020 para el Pago de Patente y 1.5 por Mil .....</b>	<b>28</b>

## Resumen

El pleno ejercicio de la carrera de Ingeniería Automotriz motiva a la mayoría de estudiantes, la apertura de un taller automotriz, indistintamente de los servicios variados y especializados por diversos factores, es por esto, que el presente trabajo de titulación se basa en los procedimientos a realizar para la obtención de los permisos funcionamiento para la implantación de dicho taller, tecnicentro, multiservicio automotriz, etc.; conforme a los lineamientos que exige la autoridad competente en la ciudad de Guayaquil, llámese Municipalidad de Guayaquil y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil. Se empieza realizando un análisis de la situación actual del procedimiento para obtener los permisos de funcionamiento y los términos relacionados con este tema, para luego verificar los aspectos importantes a considerar y que deben estar presentes en los reglamentos del ente de control. Además, mediante sondeo la consulta en la base de datos el margen de utilidad anual que estos establecimientos perciben, cifras a tomar en cuenta para el establecimiento de estos e informar a la comunidad sobre la importancia de estos permisos.

**Palabras clave:** procedimientos, permisos, funcionamiento, margen, taller, utilidad.

### **Abstract**

The full exercise of the Automotive Engineering career motivates the majority of students, the opening of an automotive workshop, regardless of the varied and specialized services due to various factors, that is why the present degree work is based on the procedures to carry out to obtain operating permits for the implementation of said workshop, technical center, automotive multi-service, etc .; In accordance with the guidelines required by the competent authority in the city of Guayaquil, call it the Municipality of Guayaquil and the Worthy Fire Department of Guayaquil. It begins by carrying out an analysis of the current situation of the procedure to obtain operating permits and the terms related to this issue, to then verify the important aspects to consider and that must be present in the regulations of the control entity. In addition, by surveying the query in the database the annual profit margin that these establishments receive, figures to consider for the establishment of these and inform the community about the importance of these permits.

**Keyword:** procedures, permits, operation, margin, workshop, utility.

## **Capítulo I**

### **Introducción**

#### **1.1 Tema de Investigación**

Propuesta de Procedimientos para la Obtención de Permisos de Funcionamiento Municipal de un Taller de Mecánica Liviana a Gasolina en Guayaquil.

#### **1.2 Planteamiento, Formulación y Sistematización del Problema**

La problemática de la presente investigación se enfoca en la informalidad que tienen los ciudadanos de la provincia del Guayas en cuanto se refiere a la instalación de diferentes puestos de trabajo, sea en su domicilio o en propiedad privada bajo la modalidad de arrendamiento o cese del uso de espacio para desarrollar actividades económicas, el caso del establecimiento de talleres de mecánica no es la excepción (Verdugo, 2012).

##### **1.2.1 Planteamiento del Problema**

El parque automotriz va en crecimiento constante, lo podemos visualizar a simple vista por el caos vehicular que se produce en los diferentes sectores de la Urbe Porteña, lo que paralelamente logra que la industria automotriz despunte económicamente, sin embargo, la problemática se produce en el establecimiento de tecnicentros, multiservicios, lubricadoras, talleres mecánicos, talleres de lavado, pintado, enderezado, entre otros sin los permisos de funcionamiento que la autoridad competente exige (Baby & Uribe, 2015).

Nos preguntamos, ¿Quién es la autoridad competente? Pues intervienen varias como es el caso del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, (BCBG, 2020) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Municipalidad de Guayaquil, 2020), quienes son los encargados de extender los permisos de funcionamiento para cualquier tipo de actividad económica en el cantón Guayaquil. Para ello, no es que simplemente se entrega el certificado y todo está en orden, todo lo contrario, se deben cumplir varios requisitos técnicos para la emisión de estos.

La autoridad competente, se encarga de vigilar y asegurar el correcto funcionamiento de los diferentes negocios, en este caso, taller automotriz, mediante ordenanzas municipales que indican los requisitos mínimos necesarios tanto de seguridad física e industrial que debe tener los establecimientos para el desarrollo de sus operaciones.

Existen diferentes casos por accidentes de trabajo en talleres automotrices, sea por instalaciones que no ofrece la seguridad correspondiente a los empleados y a sus clientes, negligencias de funciones por parte de empleados por desconocimiento de procedimientos técnicos, experiencia, etc. Es por esto por lo que se cita los siguiente:

Diario El Telégrafo menciona que “en Ecuador no existe una estadística sobre la cantidad de talleres automotrices o mecánicos que operan. Tampoco se conoce sobre el nivel de capacitación que tiene el personal que se encarga de dar mantenimiento (preventivo y correctivo) a la flota vehicular nacional” (Diario El Telégrafo, 2018).

Este reportaje además indica que el 97% de los accidentes de tránsito se dan por fallas humanas, llámese imprudencia e impericia del conductor y que a su vez los desperfectos mecánicos de los automotores son causales.

Por su parte, Diario El Comercio reporta un accidente con un muerto y dos heridos en un taller mecánico en el cantón Samborondón a causa de una explosión de un compresor de aire (Diario El Comercio, 2019).

¿Nos preguntamos ahora sobre la importancia de los permisos de funcionamiento?

Con lo expuesto, nuestro país, especialmente nuestra provincia, no cuenta con una base de datos actual sobre los talleres de mecánica automotriz ya que en su mayoría son establecimientos improvisados, que no tienen las herramientas, equipos necesarios, instalaciones adecuadas y peor aún personal calificado para la realización de estos tipos de trabajos, por ello, la autoridad competente no le ha extendido los permisos de funcionamiento (Quevedo, Giler, & Mantilla, 2019).

### **1.2.2 Formulación del Problema**

El presente trabajo de investigación de análisis y estudio de los principales permisos municipales para un taller automotriz, ¿dará a conocer las principales razones para la obtención de los respectivos documentos habilitantes para el desarrollo formal de estas actividades?

### **1.2.3 Sistematización del Problema**

¿Cuál es la importancia de obtener los permisos municipales para las actividades del sector automotriz?

¿Existen leyes, ordenanzas o disposiciones que hagan cumplir a cabalidad este propósito?

¿Es posible medir el grado de eficiencia y cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias en el funcionamiento de talleres, con el propósito de adoptar oportunamente las medidas correctivas necesarias?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

En función de los datos expuestos, la investigación se enfoca en el cumplimiento de los siguientes objetivos.

### **1.3.1 Objetivo General**

Realizar una propuesta de los procedimientos para la obtención de los permisos de funcionamiento para un taller de mecánica liviana a gasolina en la ciudad de Guayaquil.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Analizar normas, ordenanzas y demás legislación vigente que concierna a la expedición de permisos municipales.
- Definir el proceso de tramitación de cada uno de los permisos.
- Informar a la comunidad la importancia y beneficios que se consigue con la obtención de los permisos de funcionamiento.



## **1.4 Justificación de la Investigación**

La problemática existente en nuestro medio, no sólo en la ciudad de Guayaquil, es de vital importancia enunciarlo en este trabajo de investigación por las razones que se exponen a continuación.

### **1.4.1 Justificación Teórica**

El crecimiento de la industria automotriz ha ido tomando fuerzas conforme al paso del tiempo, llegando así al desarrollo de microempresas y talleres que se especializan constantemente de acuerdo con la evolución de las tecnologías que se nos presentan. De acuerdo con un sondeo realizado en la ciudad de Guayaquil, específicamente en los sectores norte, centro y sur referente a la constitución de estos establecimientos; estos no cuentan con los permisos municipales, como son la Patente, Tasa de Habilitación y 1.5 x mil de acuerdo a las exigencias del Servicio de Rentas Internas SRI; que permitan realizar dichas actividades conforme a las Ordenanzas y leyes vigentes.

La informalidad en los diferentes sectores, entre ellos el automotriz, ha sido factor que desencadene accidentes como incendios, robos, destrucción de equipos y maquinarias, entre otros, he aquí la importancia de establecer un ente regulador y vigilante de las diferentes actividades económicas, para que regularice y solicite los aspectos técnicos prioritarios, estos son, la Municipalidad de Guayaquil, BCBG, Ministerio del Trabajo y Ministerio del Ambiente.

Por ello, la problemática del tema en mención se basa en la investigación exhaustiva de talleres automotrices en el norte, centro y sur de la ciudad, a través del departamento de Tasa de Habilitación de la Dirección de Vía Pública y la Jefatura de Tributos de la Municipalidad de Guayaquil, en donde se encontró la novedad de que varios establecimientos no cumplen con los parámetros establecidos para otorgar los permisos correspondientes. Por lo cual, con este análisis, logremos dar a conocer la importancia de los principales permisos municipales para un taller de mecánica liviana a gasolina.

### **1.4.2 Justificación Metodológica**

Mediante un análisis minucioso en el sistema automatizado de la Municipalidad de Guayaquil y una investigación de campo en el sector norte, centro y sur de la ciudad, se espera certificar la existencia de estos establecimientos sin los respectivos permisos municipales.

### **1.4.3 Justificación Práctica**

Esta investigación se realiza porque existe la necesidad de informar a los propietarios de estos centros de trabajo del sector automotriz, sobre las infracciones que se están cometiendo por el desconocimiento de las ordenanzas municipales que faculta la expedición de estos permisos.

## **1.5 Delimitaciones de la Investigación**

Nos referimos al alcance que tiene el presente trabajo de titulación, lo que se espera lograr investigar, los cuales, son las siguientes.

### **1.5.1 Delimitación Temporal**

El presente trabajo de titulación tiene un período de investigación de 5 meses, desde febrero de 2020 hasta octubre de 2020, tiempo que servirá para indagar y plantear charlas informativas a la comunidad.

### **1.5.2 Delimitación Geográfica**

Esta investigación se efectuará en el norte, centro y sur de la ciudad de Guayaquil.

### **1.5.3 Delimitación del Contenido**

La información detallada en el presente trabajo de titulación está constituida en base a las ordenanzas estipuladas por la Municipalidad de Guayaquil.

## **1.6 Hipótesis**

Se pretende cuantificar, llevar un registro y control de establecimientos relacionados a la industria automotriz “clandestinos o informales” en norte, centro y sur de la ciudad de Guayaquil. En función a este control se podrá dictar charlas informativas que permitan a los

contribuyentes conocer de la importancia y beneficios de poseer establecimientos en condiciones seguras de trabajo sin causar grandes impactos ambientales y sobre todo realizar sus actividades formalmente (Madrigal, 2018).

### **1.6.1 Variables de Hipótesis**

Es importante tener a consideración las siguientes variables en la presente investigación

**1.6.1.1 Variables Independientes.** Establecimientos automotrices que laboran sin los respectivos permisos municipales.

**1.6.1.2 Variables Dependientes.** Citamos las siguientes:

- Ubicación geográfica
- Falta de recursos económicos
- Disponibilidad de tiempo

## Capítulo II

### 2 Marco de Referencia

#### 2.1 Antecedentes

La presente problemática en el Ecuador ha desatado un sin número de investigaciones relacionadas a los permisos de funcionamiento para los talleres mecánicos, es por esto que, se citan a continuación algunas de ellas haciendo énfasis en el propósito, metodología aplicada, resultados obtenidos y recomendaciones sugeridas:

“Propuesta de una metodología para la evaluación y categorización de un centro de servicio automotriz liviano en el sector urbano de la ciudad de Cuenca” (Orellana & Pacheco, 2017).

En la ciudad de Cuenca hay un exponencial número de talleres de servicio automotriz, mismos, que carecen de una categorización en función de sus instalaciones, seguridad, equipos, herramientas, servicio al cliente y personal calificado. La investigación recopila y analiza la legislación vigente, entiéndase leyes, normativas, reglamentos y decretos que deben cumplir este tipo de establecimientos en la ciudad de Cuenca.

La metodología empleada para la categorización de un taller de servicio automotriz se basa en el levantamiento de información de primera mano como opiniones, comentarios y formularios a los propietarios referente a la infraestructura, herramientas, equipos, servicio, personal y seguridad permitiendo valorar estos centros de trabajo mediante un informe final con su respectiva certificación de acuerdo con el nivel de puntaje obtenido.

Los resultados obtenidos manifiestan que los propietarios consideran como prioritario la calidad del servicio y atención al cliente, seguido de la infraestructura, herramientas y equipos.

Los autores recomiendan la socialización de esta metodología con el control que ejerce la Municipalidad de Cuenca, permitiendo el cumplimiento de la legislación nacional y local,

además, recomiendan el entrenamiento al personal referente a brindar al cliente un buen servicio de calidad.

“Análisis comparativo de los requisitos a cumplir en los cantones de: Cuenca, Girón, Azogues y Quito para la obtención de permiso de funcionamiento emitido por Bomberos”. (Ortega, 2019).

La autora muestra una comparativa de los requisitos técnicos para la aprobación de planes de emergencia y auto protección en establecimientos que desarrollan una actividad comercial en la ciudad de Quito. Mediante Encuestas realizadas a los directores de los Departamentos de Prevención del Benemérito Cuerpo de Bomberos de los cantones de Cuenca, Girón y Azogues se las contrasta con la ciudad de Quito.

Dicho trabajo de titulación concluye que basado en el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización o sus siglas COOTAD, es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, lo que origina la desigualdad de requisitos entre estos cantones llegando a obtener un 85.6% de aplicabilidad y 14.4% de no aplicabilidad. y si se pretende darle mayor alcance demográfico, los resultados permanecerían desfasados. Por ello, se pretende universalizar en todo el territorio nacional los requisitos para la elaboración de planes de emergencia y auto protección.

Para que los permisos de funcionamiento otorgados por el Cuerpo de Bomberos sean estandarizados a nivel nacional, la autora recomienda una modificación al Reglamento de Prevención de Incendios y a la Ley de Defensa contra Incendios basados en modelos internacionales como es el caso de la NFPA o su traducción al español como Asociación Nacional de Protección contra el Fuego.

“Creación de un taller mecánico ZV Talleres S.A. para una empresa de renting en la ciudad de Guayaquil” (Zhagui, 2018).

La problemática que detecta la autora de la investigación mediante Encuestas a 227 usuarios se basa en que la empresa de renting se encarga de realizar el servicio mecánico a su flota de vehículos donde sus proveedores muestran falencias que repercuten en incidentes. Los clientes se ven afectados por el mal servicio que le está brindando esta empresa, como la demora en entregas de vehículos, reprocesos, etc. Por otra parte, los precios altos que ellos cobran no se justifican en el servicio que brinda, razón por la cual, se elabora un plan administrativo, operativo y financiero sobre la factibilidad de subcontratar el servicio externo del taller mecánico.

Se concluye la aprobación de establecer una alianza estratégica entre la empresa de Renting y el taller mecánica, empezando por el servicio de exclusividad y calidad que el cliente se merece, esto a su vez significa atracción y fidelización de clientes.

“Diseño de un taller de mantenimiento automotriz que cumple con las normas vigentes en el distrito metropolitano de Quito”. (Reyes, 2015).

El crecimiento constante del parque automotor en Quito genera que el comercio relacionado al sector automovilístico crezca paralelamente, es por esto por lo que, es necesario conocer cuáles son esos requisitos necesarios que exige la legislación para los talleres de servicio automotriz. La investigación se basa en la implantación de dicho taller, razón por la cual, muestra el cálculo de ocupación de vehículos en dichas instalaciones, normas de seguridad mínimas, análisis de normas, ordenanzas y reglamentos referente a los permisos de funcionamiento, patente, etc.

El autor concluye con los lineamientos a seguir conforme dicta la legislación vigente en nuestro país, fija el espacio a cubrir en metros cuadrados por parte del taller y personal que necesitará, recomendando un estudio anticipado de la mecánica del suelo para instalar dicho taller, vigilancia de la salud al personal, destrezas y formación y desde luego capacitación en temas de seguridad y salud ocupacional.

## **2.2 Marco Teórico**

Para aterrizar en el presente trabajo de investigación, es necesario conocer las siguientes definiciones.

### **2.2.1 Taller Automotriz**

Es un lugar destinado a la reparación y mantenimiento de todo tipo de vehículos, por el cual, el propietario y colaboradores deben poseer los conocimientos necesarios para la ejecución de las diferentes actividades en dichas instalaciones. Actualmente hay talleres que se especializan según la marca del vehículo, secciones del automotor y también talleres de multimarca donde se ofrecen servicios como: desabolladura, pintura, accesorios, mecánica general, mecánica de alto nivel, importación y venta de repuestos, etc. (Autosoporte, 2014).

### **2.2.2 Permisos de Funcionamiento para un Taller Automotriz**

Son todos los requisitos necesarios que la entidad competente solicita a los propietarios de los diferentes talleres de servicio automotriz para el seguro y correcto funcionamiento de sus operaciones, se cita los siguientes:

- RUC
- Uso de suelo
- Certificado de Inspección Final
- Certificado de Permiso de ocupación
- Permiso de funcionamiento anual
- Permiso de construcción
- Certificado de trampa de grasa
- Patente municipal
- 1.5 por mil
- Tasa de Habilitación

### 2.2.3 Registro Único de Contribuyentes

Conocido por sus iniciales R.U.C., “Es un instrumento que sirve para registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y proporcionar esta información a la Administración Tributaria. Sirve para realizar cualquier actividad comercial de forma permanente u ocasional en el territorio ecuatoriano”.

El Servicio de Rentas Internas S.R.I. quien es el organismo estatal de administrar el RUC, cataloga a los contribuyentes como personas naturales o jurídicas, ambas están sujetas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

La Ley del Registro Único de Contribuyentes en su artículo 3, manifiesta que “es de carácter obligatorio este documento tanto para las personas naturales y jurídicas, entes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos que generen u obtengan ganancias, beneficios, remuneraciones, honorarios y otras rentas, sujetas a tributación en el Ecuador, están obligados a inscribirse, por sola vez en el Registro Único de Contribuyentes (SRI, 2020).

#### 2.2.3.1 *Personas Naturales*. Se dividen en:

Sujetos obligados a llevar contabilidad y contribuyentes obligados a llevar cuentas de ingresos y egresos.

2.2.3.2 *Personas Jurídicas*. Se refiere a cualquier entidad que, dotada o no de personería jurídica, constituye una unidad económica o un patrimonio independiente de sus integrantes.

Para entrar en detalles en lo concerniente al funcionamiento del “Tecnico Centro Electrónico Claudett S.A. como persona jurídica, éste genera el impuesto a la renta, es por ello que, el SRI exige que dicho establecimiento esté obligado a llevar contabilidad (Fierro,



Contabilidad General (4a. ed.), 2011) siempre y cuando se cumpla una de las siguientes condiciones (Fierro, Contabilidad General con enfoque NIIF para las pymes (5a. ed.), 2016):

- Capital propio superior a \$ 180.000.
- Ingresos brutos anuales superiores a \$ 300.000
- Costos y gastos anuales superiores a \$ 240.000

Nos preguntaremos entonces ¿en base a qué rubros el SRI calcula el impuesto a la renta?

El impuesto a renta que debe pagar el contribuyente a partir de la base imponible, que no es otra que la totalidad de ingresos gravados restada de las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos (Solà, 2009). El SRI aplica la tarifa del 25% en el impuesto a la renta en función a la base imponible (Servicio de Rentas Internas, 2020).

**Nota:** Para pequeños talleres mecánicos, indistintamente de su calificación como artesanos, si estos tienen ingresos anuales igual o superior a \$ 150.000 también está obligados a pagar el impuesto a la renta (Cano, 2013).

El SRI actualmente brinda la facilidad a los nuevos contribuyentes la obtención del Registro Único de Contribuyentes RUC desde su página web, la cual, pueden obtenerla ecuatorianos o extranjeros residentes con cédula de identidad ecuatoriana.

Los pasos para la inscripción un RUC desde la página web del SRI, son los siguientes:

1. En la barra de direcciones del navegador web, digitar [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), ingrese a la opción SRI en línea, seleccione RUC y posterior clic en Registro del portal web institucional.
2. Solicitar autorización de acceso en cualquier agencia del SRI, posteriormente ingresar número de cédula y contraseña.
3. Aceptar los términos y condiciones y clic en continuar.
4. Comprobar que la pantalla muestre los datos correctos del solicitante.
5. Ingresar medios de contacto, dirección del domicilio y establecimiento matriz.

6. Agregar las actividades económicas a realizar.
7. Añadir títulos profesionales o calificación artesanal.
8. Seleccionar la actividad económica principal.
9. Comprobar datos ingresados en la pantalla de resumen y clic en aceptar.
10. Revisar en correo electrónico registrado la confirmación de la solicitud de inscripción en el RUC.

En resumen, el SRI muestra en el siguiente gráfico el ciclo del contribuyente los pasos a seguir durante el ejercicio económico de sus actividades.

**Figura 1**

*Servicios en Línea del SRI*



Lo óptimo sería mostrar un RUC con las actividades descritas en el presente trabajo de investigación, sin embargo, es necesario conocer que este documento sólo se lo puede reimprimir desde el usuario y clave otorgado por el Servicio de Rentas Internas de dicho contribuyente, lo cual, se ha pedido la colaboración de solicitud de clave de un usuario bajo la figura de persona natural sin la obligación de llevar contabilidad.





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES**



**NÚMERO RUC:** 0930483722001  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** RODRIGUEZ FRANCO ALEX EDUARDO

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** SIN  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO  
**NÚMERO:** SIN

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:**  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:**  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

F43220201 INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN O AIRE ACONDICIONADO, (INCLUYE AMPLIACIONES, REPARACIONES, REFORMAS Y MANTENIMIENTO).

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: BLOQUE 5 Numero: SOLAR2 Intersección: MANZANA 734

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

\* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0

Nota: El presente documento es utilizado exclusivamente para fines didácticos, por lo que no tiene validez alguna

## 2.2.4 Uso de Suelo

Es un documento habilitante para empezar con los permisos de funcionamiento, se lo obtiene desde el portal web de la Municipalidad de Guayaquil [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec); el cual, muestra la factibilidad de que tiene dicho espacio, llámese terreno, solar o predio para ocuparse como lugar de funcionamiento de las actividades inscritas en el RUC.

El uso de suelo consta del código predial, dígitos que se evidencian en el pago de los impuestos prediales, en el caso de no tener dichos comprobantes de pago, se puede obtenerlos a través de los nombres y apellidos del dueño de ese predio especificando el sector en caso de poseer varios a su nombre en las ventanillas del Departamento de Coactiva de la Municipalidad de Guayaquil (Municipalidad de Guayaquil, 2020).

Para el presente trabajo de titulación, “Tecnicentro Electrónico Claudett S.A.”, se asentará en el predio urbano con código 8-0265-020-0-0-0-1 ubicado en el Sur de Guayaquil en las calles Francisco Segura Cano entre Lizardo García y Tungurahua. Para ello, se seguirán los siguientes pasos para la consulta de factibilidad de instalar el tecnicentro en el predio ya mencionado:

1. En el navegador de internet digitar la página web de la Municipalidad de Guayaquil [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec).
2. Clic en Servicios en línea.
3. Buscar la sección Uso de Suelo y clic en consultar.
4. Digitar el código predial tal cual está en el comprobante de pago.
5. Llenar el casillero con los caracteres que se muestran.
6. Clic en consultar.
7. Clic en el botón Uso de Suelo.
8. Buscar en el listado de actividades permitidas la que se apegue al servicio técnico automotriz.
9. Descargar en PDF los resultados de la factibilidad.

***Figura 4***

*Ventana de consulta de Uso de Suelo*



Afectación de solar



Urbanizaciones



Uso de Suelo



DIV./Fusión de Solar

## ¿Cómo obtener el código Catastral?

Para acceder a este servicio, necesita ingresar su Código Catastral. Este Código podrá encontrarlo en la parte superior derecha de su Comprobante de Pago de Impuesto Predial, a continuación del nombre del contribuyente. Una vez ubicado el código, por favor ingrese cada segmento de números en las casillas correspondientes, seguido del código de seguridad, el mismo que se encuentra en la parte inferior de esta hoja. La consulta Urbanizaciones no requiere el ingreso de un código predial.



Seleccione la ciudad/parroquia:

Sector	Manzana	Lote	División	Phv	Phh	Número
<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="0255"/>	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="1"/>

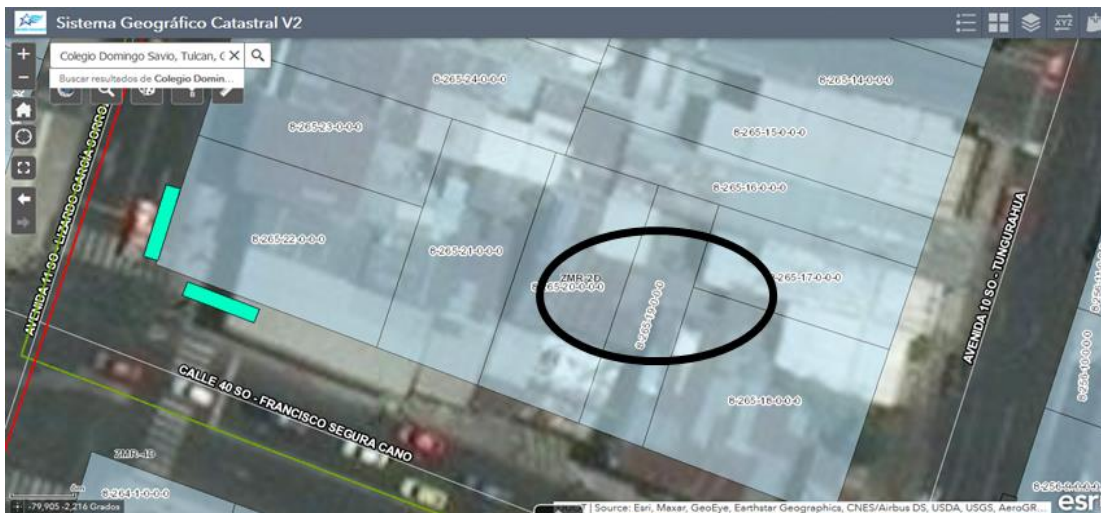
Antes de enviar la consulta, por favor digite la siguiente clave respetando mayúsculas y minúsculas:

Fuente: (Municipalidad de Guayaquil, s.a.).

En lo referente a la factibilidad del uso de suelo entre una actividad económica y otra, observemos la ubicación del predio donde se asentará Tecnicentro Electrónico Claudett S.A. a través del sistema de Geográfico Catastral de la Municipalidad de Guayaquil.

**Figura 5**

*Ubicación de Predio Urbano a Través del Sistema Geográfico Catastral*



Fuente: (Sistema Geográfico Catastral, 2020)

Basada en esa información, el sistema muestra el código predial de dicho espacio, incluso detalles adicionales en relación con el lugar seleccionado como la denominación de espacio para uso residencial o comercial, perímetro, área, estado de la edificación, entre otros.

A continuación, se presentan tres ejemplos de actividades relacionadas al taller mecánico en el mismo predio:

### 2.2.4.1 Consulta de Uso de Suelo para Taller de Electromecánica

**Figura 6**

*Resultados de Consulta de Uso de Suelo para Taller de Electromecánica*

CONSULTA USO DE SUELO					
DATOS DEL PREDIO					
<b>Predio:</b>	008-0265-020-0-0-0-1				
<b>RUC/CI:</b>	-				
<b>Dirección:</b>	CALLE FRANCISCO SEGURA				
<b>Zona:</b>	Zona Mixta Residencial-D (ZMR-D)				
RESULTADO DE LA CONSULTA					
<b>Actividad:</b>	Taller de Electromecánica				
Si es permitida, siempre que el establecimiento cumpla con las Condiciones del Local, Requisitos y Restricciones establecidas para esta actividad					
INFORMACIÓN CATASTRAL					
Según el Sistema del Dpto. de Avalúos y Registros, el predio cuenta con 1 edificación(es):					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. Anexo</th> <th>Nro. Pisos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>	Nro. Anexo	Nro. Pisos	0	1	
Nro. Anexo	Nro. Pisos				
0	1				
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN					
Según el Sistema del Dpto. de Control de Edificaciones el predio no cuenta con Registro de Construcción					
REGISTRO CATASTRAL					
Según el Sistema del Dpto. de Avalúos y Registros el predio no cuenta con Registro Catastral					
INSPECCIÓN FINAL					
Según el Sistema del Dpto. de Control de Edificaciones el predio no cuenta con Certificado de Inspección Final					
OBSERVACIONES					
El presente documento única y exclusivamente establece la actividad en el código catastral consultado según ordenanza					
No autoriza ningún derecho al funcionamiento del local alguno sin que previamente haya realizado el respectivo trámite de Tasa de Habilitación Municipal.					
No elimina ni sustituye la obligación de tramitar el Registro de Construcción correspondiente					
No convalida contravenciones presentes o futuras a Normas de Funcionamiento emanadas de las Ordenanzas de Edificaciones, Uso del Espacio y Vía Pública, Contra Ruidos, Medio Ambiente, etc.					
No servirá para justificar inversiones previas de ninguna naturaleza realizadas sin contar previamente con la Tasa de Habilitación Municipal correspondiente.					
CONDICIONES DEL LOCAL					

Fuente: (Municipalidad de Guayaquil, 2020).

La consulta de uso de suelo para un taller de electromecánica en el predio urbano 008-0265-020-0-0-0-1 muestra que es factible para dicha actividad económica, para ello, debe cumplir varios requisitos descritos en la hoja 2 del documento como un frente de 6 metros como mínimo y un área de  $70m^2$ ; parámetros adicionales como batería sanitaria, certificado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, entre otros.

Cabe destacar que este documento es sólo una consulta que se le hace a la Municipalidad de Guayaquil a través de su portal web la factibilidad de instalar un taller de electromecánica en el predio ya mencionado.

Para el presente caso, se establecerá un contrato de arrendamiento con el dueño de este predio para proceder a la instalación del Tecnicentro Electrónico Claudett S.A., basado en la información que nos dio el sistema geográfico catastral este predio es apta para actividad comercial, sin embargo, para obtener esta denominación hay que cambiar de uso residencial a comercial.

Las edificaciones tienen por defecto la denominación para uso residencial, pero, si se desea realizar alguna actividad económica en dicho lugar es necesario el levantamiento de planos y aprobación por parte de la Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Guayaquil.

**2.2.4.2 Consulta de Uso de Suelo para Oficina Administrativa de Concesionaria de Vehículos.** Incluye venta, taller y repuestos y la venta por menor de vehículos motorizados (Figura 7).



Figura 7

Resultado de Consulta Uso de Suelo para Oficina Administrativa de Concesionaria de Vehículos



### CONSULTA USO DE SUELO

DATOS DEL PREDIO	
Predio:	008-0265-020-0-0-0-1
RUC/CI:	-
Dirección:	CALLE FRANCISCO SEGURA
Zona:	Zona Mixta Residencial-D (ZMR-D)
RESULTADO DE LA CONSULTA	
Actividad:	Oficina Administrativa de Concesionaria de vehículos (incluye venta, taller y repuestos); de Venta por Menor de Vehículos Motorizados
No es permitida, por cuanto su actividad no está permitida en el Cuadro de Compatibilidad de Usos aplicable al predio de la consulta.	
INFORMACIÓN CATASTRAL	
Según el Sistema del Dpto. de Avalúos y Registros, el predio cuenta con 1 edificación(es):	
Nro. Anexo	Nro. Pisos
0	1
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN	
Según el Sistema del Dpto. de Control de Edificaciones el predio no cuenta con Registro de Construcción	
REGISTRO CATASTRAL	
Según el Sistema del Dpto. de Avalúos y Registros el predio no cuenta con Registro Catastral	
INSPECCIÓN FINAL	
Según el Sistema del Dpto. de Control de Edificaciones el predio no cuenta con Certificado de Inspección Final	

La actividad en mención no es permitida, por cuanto tiene 3 observaciones por parte del Departamento de Control de edificaciones y el Departamento de Avalúos y Registros, a pesar de que esta actividad no se apega a las actividades propias de un tecnicentro, se presenta el ejemplo como prueba de que no todas las actividades económicas son permitidas para un mismo predio. Para el caso hipotético de que se quiera instalar una concesionaria de vehículos en el predio descrito, el propietario de dicha edificación deberá solicitar la asesoría técnica de

un arquitecto o ingeniero civil para que haga el levantamiento de planos de edificación en mención. Éste a su vez ingresará dichos planos al portal web de la municipalidad con usuario y clave del propietario que deberá obtener previamente.

**2.2.4.3 Consulta de uso de suelo para Taller Tecnicentro Automotriz.** Incluye alineación, balanceo (Figura 8).

### Figura 8

*Resultados Consulta Uso de Suelo para Taller Tecnicentro Automotriz*

 <b>CONSULTA USO DE SUELO</b>					
DATOS DEL PREDIO					
<b>Predio:</b>	008-0265-020-0-0-0-1				
<b>RUC/CI:</b>	-				
<b>Dirección:</b>	CALLE FRANCISCO SEGURA				
<b>Zona:</b>	Zona Mixta Residencial-D (ZMR-D)				
RESULTADO DE LA CONSULTA					
<b>Actividad:</b>	Taller Tecnicentro Automotriz (incluye alineación, balanceo)				
Si es permitida, siempre que el establecimiento cumpla con las Condiciones del Local, Requisitos y Restricciones establecidas para esta actividad					
INFORMACIÓN CATASTRAL					
Según el Sistema del Dpto. de Avalúos y Registros, el predio cuenta con 1 edificación(es):					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. Anexo</th> <th>Nro. Pisos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>	Nro. Anexo	Nro. Pisos	0	1	
Nro. Anexo	Nro. Pisos				
0	1				
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN					
Según el Sistema del Dpto. de Control de Edificaciones el predio no cuenta con Registro de Construcción					
REGISTRO CATASTRAL					
Según el Sistema del Dpto. de Avalúos y Registros el predio no cuenta con Registro Catastral					
INSPECCIÓN FINAL					
Según el Sistema del Dpto. de Control de Edificaciones el predio no cuenta con Certificado de Inspección Final					
OBSERVACIONES					
El presente documento única y exclusivamente establece la actividad en el código catastral consultado según ordenanza					
No autoriza ningún derecho al funcionamiento del local alguno sin que previamente haya realizado el respectivo trámite de Tasa de Habilitación Municipal.					
No elimina ni sustituye la obligación de tramitar el Registro de Construcción correspondiente					
No convalida contravenciones presentes o futuras a Normas de Funcionamiento emanadas de las Ordenanzas de Edificaciones, Uso del Espacio y Vía Pública, Contra Ruidos, Medio Ambiente, etc.					
No servirá para justificar inversiones previas de ninguna naturaleza realizadas sin contar previamente con la Tasa de Habilitación Municipal correspondiente.					
CONDICIONES DEL LOCAL					

Para el presente trabajo de investigación, el resultado de la consulta de uso de suelo para Taller Tecnicentro Automotriz es la idónea para empezar con el procedimiento de la obtención de los permisos de funcionamiento. Sin embargo, hay que tomar en consideración los requerimientos, requisitos y restricciones descritas en el uso de suelo, caso contrario no se permitirá el funcionamiento del tecnicentro por parte de la Municipalidad de Guayaquil.

La Dirección de Justicia y Vigilancia, en conjunto con la Dirección de Aseo Urbano son los encargados de realizar inspecciones, levantamiento de información, los cuales, emitirán un informe reportando el cumplimiento o anomalía presente en el momento de la visita técnica a dicho establecimiento. De darse el segundo caso, el establecimiento se acoge a las sanciones impuestas como multas y si el problema persiste el cierre definitivo de dicho taller de servicio automotriz.

### **2.2.5 Permiso de funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil**

El Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección contra Incendios del Ministerio de Inclusión Económica y Social expedida en el Acuerdo No. 01257, manifiesta en su artículo 1 el cumplimiento obligatorio en todo el territorio nacional, para los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, en edificaciones a construirse, así como la modificación, ampliación, remodelación de las ya existentes, sean públicas, privadas o mixtas, y que su actividad de comercio, prestación de servicios, industrias, almacenamiento, manejo de productos químicos peligrosos y de toda actividad que represente riesgo de siniestro (BCBG, 2020).

El reglamento delega al Departamento Técnico de Prevención la Escuela de cumplir y hacer cumplir lo establecido en la Ley de Defensas contra Incendios y sus reglamentos. Es por ello que establece varios requisitos obligatorios que deben cumplir los establecimientos para la obtención del permiso de funcionamiento por parte de esta entidad, estos requisitos están asociados a la accesibilidad, medios de egreso, escaleras, salidas de escape, iluminación y señalización de emergencia para los medios de egreso, señalización de iluminación de

emergencia, extintores portátiles contra incendios, rociadores automáticos de agua, hidrantes, sistemas automáticos de detección, instalación y diseño del sistema eléctrico.

El permiso de funcionamiento tiene una vigencia de un año calendario tal como se menciona en el artículo 349 del reglamento, para ello es necesario que el propietario o interesado en la obtención del permiso de funcionamiento extendido por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil presente la solicitud de inspección del local, informe favorable de inspección, copia de RUC y copia de calificación artesanal si la tiene.

El usuario interesado, en este caso el propietario de Tecnicentro Eléctrico Claudett S.A. solicitar la obtención de este permiso, deberá acercarse a las ventanillas del Departamento Técnico de Prevención del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil con los siguientes documentos:

- Copia de su RUC
- Copia del nombramiento
- Copia de Consulta favorable del Uso de Suelo
- Copia del comprobante de pago del último impuesto predial del establecimiento
- Original y copia de Calificación Artesanal.

El usuario recibe una orden de pago de la Tasa de Servicio Contra Incendios, misma que deberá ser cancelada en la brevedad posible en cualquier dependencia del Banco de Guayaquil o Banco Internacional. Hecho el pago, debe esperar en el transcurso de los siguientes 15 días laborales la visita del inspector por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos, el cual, verificará que el establecimiento cuente con:

- Extintores correspondientes en número y en capacidad, mismos que estarán colocados en lugares visibles, fácilmente identificables y accesibles, reglamentariamente señalizado e iluminado.

- Instalaciones de energía eléctrica, sistemas de ventilación, calefacción, extracción de olores, refrigeración y especiales.
- Sistemas de detección y alarma de incendios consistentes en: detectores, difusores de sonido y panel central de alarmas bajo control permanente.
- Señaléticas y luces de emergencia.

Posterior a la visita del inspector, teniendo como informe favorable, el propietario o interesado de la obtención del permiso de funcionamiento, acudirá a las instalaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos a retirar el documento solicitado.

A continuación, un ejemplo de la orden de pago y permiso de funcionamiento por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil:

**Figura 9**

*Permiso de Funcionamiento por Parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil*

**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**  
**COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

R.U.C. 0968514210001 No. **1024508**  
**PERMISO DE FUNCIONAMIENTO** FECHA 02/07/2020

R.U.C.: VALDIMESO SILVA JULIO CESAR VALOR \$ 17.00 USD

NOMBRE: VALDIMESO SILVA JULIO CESAR

RAZON COMERCIAL: REPARACION DE VEH. AUTOMOTORES-LABORATORIO ELECTRONICO

DIRECCION: VALDIMESO

Año(s): 2020 \$ 17.00

Este despacho, en atención a la solicitud presentada, procede a extender el presente **PERMISO DE FUNCIONAMIENTO**. Este documento debe ser exhibido en un lugar visible y presentarse, cuando sea requerido por funcionarios autorizados por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

**Nota:** No será válido este certificado si la documentación es falsa, adulterada, si se almacenan materiales explosivos y/o juegos pirotécnicos.

9-80-1-0-0-0  
 \*\*SEIS SIETE CERO DOLARES\*\*  
 120008462  
 15/06/2020

Reg. No. 000082491  
 Impreso: 02/07/2020 13:33

OBSERVACION: LA CONCESIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO ASEGURA QUE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL OTORQUE LOS PERMISOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS.

USF Este documento es utilizado para fines didácticos, por lo que no tiene validez alguna.

COORDINADOR DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FIRMA AUTORIZADA

**CAOUCÁ 31 DE DICIEMBRE Renovable cada año.** SERIE No. **1394072**

### 2.2.6 Patente Municipal

La Gaceta Oficial No. 2 de fecha 23 de diciembre de 2010, expide la Ordenanza que establece el cobro del impuesto anual de la Patente en el cantón Guayaquil, es por ello, que “están obligados a obtener este documento toda persona natural o jurídica, sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimientos en el cantón Guayaquil, que realice permanentemente actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria o persona profesional en libre ejercicio”.

El artículo 7 de dicha Ordenanza, establece la base imponible para determinar la cuantía del impuesto de patente, la cual, “se da en función del patrimonio con el que operen los sujetos pasivos de impuesto dentro del cantón y que conste en los libros o ejercicios contables al cierre del ejercicio económico del año inmediato anterior, para dicho cálculo se tomará en cuenta los siguientes aspectos”:

“Para las personas naturales o jurídicas y sociedades de hecho que estén obligadas a llevar contabilidad, la base del impuesto será la diferencia existente entre el total de activos y el total de pasivos que conste en el Balance General al cierre del ejercicio económico del año inmediato anterior, presentado en la Superintendencia de Compañías y, en los no reguladas por este organismo, el presentado en el Servicio de Rentas Internas”.

Para el caso descrito en el presente trabajo de titulación, veamos el siguiente ejemplo: Tecnicentro Eléctrico Claudett S.A. posee los siguientes activos: capital, terreno, edificación, maquinarias y herramientas, vehículos y cuentas por cobrar, el total de estos activos es igual a \$ 100.000 y pasivos como Cuentas por pagar, sueldos por pagar, créditos bancarios, pagos a proveedores e IVA por un total de \$ 75.000. La base imponible para el cálculo de la patente sería los \$100.000 de activos - \$ 75.000 de pasivos = \$25.000 (McGraw, 2013).

“Para las personas naturales que no estén obligados a llevar contabilidad, conforme lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, se determinará la cuantía del impuesto anual de Patente, mediante la declaración del IVA”

“Los sujetos pasivos que posean su domicilio en el cantón Guayaquil y sucursales o agencias en otros cantones del país; así mismo las sucursales o agencias que funcionen en este cantón con su domicilio principal en otro cantón, pagarán el impuesto en proporción al ingreso obtenido en la jurisdicción cantonal de Guayaquil. Para lo cual, se tomará el total de ingresos que consta en el Estado de Resultados de la Declaración del Impuesto a la Renta presentada en la Superintendencia de Compañías, y en los no regulados por este organismo, el presentado al Servicio de Rentas Internas y, se especificará los ingresos obtenidos en cada jurisdicción cantonal; de acuerdo a dichas proporciones, se establecerá el porcentaje de ingresos obtenidos en el cantón Guayaquil y en base a dicho porcentaje se pagará el impuesto a la Municipalidad. Para este efecto, el domicilio principal, las agencias y las sucursales deben estar inscritas en el Registro Único de Contribuyentes.”

“Los sujetos pasivos que con anterioridad han tenido actividad económica en otras jurisdicciones cantonales y que inicien actividades en este cantón, en el primer año deberán pagar el impuesto en función del patrimonio con que inicia su operación de acuerdo con la declaración debidamente sustentada que efectúen ante la municipalidad”.

Para el caso descrito, “Tecnico Eléctrico Claudett S.A.” en el ejercicio económico del año 2020, tiene una base imponible de \$ 25,000.00; es decir, el resultado de la diferencia de activos con pasivos, lo cual, está obligado a cancelar a la Municipalidad de Guayaquil el impuesto por Patente \$ 42.50 por el año en mención (Núñez, 2016).

Por otra parte, es necesario mencionar que los artesanos calificados por parte de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, así como actividades comerciales que se mencionan en el Código Orgánico Tributario COOTAD están exentos del pago de este impuesto.

Mediante Registro Oficial No. 353 de fecha 23 de octubre 2018, el actual gobierno instauró la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, lo que permite a los organismos de las funciones ejecutiva, legislativa, judicial, electoral, transparencia y control social, en la Procuraduría General del Estado, Corte Constitucional, entidades del régimen autónomo descentralizado, empresas públicas, entidades que comprenden el sector financiero público y demás relacionadas disponer la optimización de trámites administrativos, regular su simplificación y reducir sus costos de gestión, con el fin de facilitar la relación entre las y los administrados y la Administración Pública y entre las entidades que la componen (Gitman, 2012). Razón por la cual, la Municipalidad de Guayaquil dispuso que el trámite para la obtención de la Patente Municipal y demás trámites sean realizados a través del portal Web [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec).

El artículo 8 de la Ordenanza en mención, presenta la tarifa del impuesto anual de Patente mediante la Tabla 1:

**Tabla 1**

*Tarifa del Impuesto de Patente Anual Municipal*

<b>Tramo</b>	<b>Fracción Básica</b>	<b>Fracción Excedente</b>	<b>Valor Base</b>	<b>Sobre Excedente</b>
1	0.00	5,000.00	10.00	0.0000
2	5,000.01	10,000.00	10.00	0.0021
3	10,000.01	20,000.00	20.50	0.0022
4	20,000.01	40,000.00	42.50	0.0023
5	40,000.01	80,000.00	88.50	0.0024
6	80,000.01	160,000.00	184.50	0.0025
7	160,000.01	320,000.00	384.50	0.0026
8	320,000.01	640,000.00	800.50	0.0027
9	640,000.01	1.280,000.00	1,664.50	0.0028
10	1.280,000.01	2.560,000.00	3,456.50	0.0029
11	2.560,000.01	5.120,000.00	7,168.50	0.0030
12	5.120,000.01	5.168,870.00	14,848.50	0.0031
13	5.168,870.01	O más	15,000.00	0.0000

(Gaceta Oficial No.2, 2010)

Antes de proceder a la liquidación de los valores del impuesto de la Patente Municipal, el contribuyente deberá:



- Haber realizado su declaración al impuesto a la renta desde el portal web del Servicio de Rentas Internas.
- Revisar el calendario 1.5 por mil sobre los activos totales 2019 y patente municipal 2020 considerando el noveno dígito del RUC.
- Obtener la clave municipal para acceder al portal web del Municipio de Guayaquil, lo cual, deberá registrarse de forma online llenando sus respectivos datos personales.

La Tabla 2 muestra el calendario que rige en el año 2020 para personas jurídicas o sociedades que es la figura a la pertenece “Tecnico Eléctrico Claudett S.A.”:

**Tabla 2**

*Calendario Año 2020 para el Pago de Patente y 1.5 por Mil*

<b>Noveno dígito</b>	<b>Fecha de vencimiento Impuesto a la Renta</b>	<b>Pago del 1.5 x mil y Patente sin intereses</b>	<b>Pago del 1.5 x mil y Patente con intereses</b>
1	10 de abril	27 de mayo	28 de mayo
2	12 de abril	27 de mayo	28 de mayo
3	14 de abril	28 de mayo	29 de mayo
4	16 de abril	01 de junio	02 de junio
5	18 de abril	03 de junio	04 de junio
6	20 de abril	03 de junio	04 de junio
7	22 de abril	05 de junio	06 de junio
8	24 de abril	09 de junio	10 de junio
9	26 de abril	10 de junio	11 de junio
0	28 de abril	11 de junio	12 de junio

Fuente: (Municipalidad de Guayaquil, 2020)

Para conocimiento general, el Impuesto a la Renta es regulado por el Servicio de Rentas Internas (SRI, s.a.), el cual es obligatorio para las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, conforme los resultados de su actividad económica; aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

- Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.
- Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada, que para el caso del año 2020 corresponde a \$ 11,315.

La Tabla 2 muestra la fecha máxima en la que el contribuyente debe realizar el pago de los impuestos que se mencionan de acuerdo al noveno dígito del RUC, por ejemplo, Tecnicentro Eléctrico Claudett S.A. posee un 2 en noveno dígito en su RUC, su representante legal, contador o su delegado deberá realizar el pago del impuesto a la renta hasta el 12 de abril, a su vez, tiene plazo hasta el 27 de mayo de 2020 para acercarse a las ventanillas de recaudación para el pago de la Patente y 1.5 por mil, pasado ese día, dicho impuesto generará los intereses correspondientes.

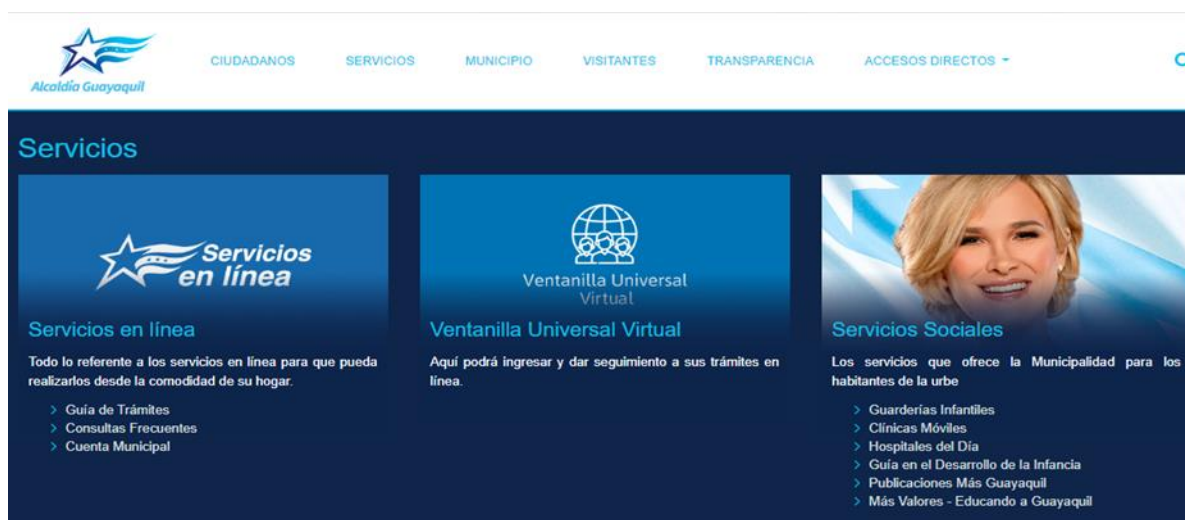
Si el contribuyente se desentiende de su obligación tributaria, la Municipalidad de Guayaquil a través de la Dirección Financiera enviará una notificación generando su respectivo título de crédito para que el representante legal se acerque a cancelar la totalidad o realice un convenio de pago voluntariamente. El COOTAD establece un plazo de 8 días para que el contribuyente se acerque a la Municipalidad a cancelar los valores correspondientes de Patente, caso contrario, iniciará la acción coactiva y posterior a ellos embargos si el inconveniente persiste.

Dicho lo anterior, se procede a la obtención de la liquidación del pago anual de la Patente Municipal a través de su página web con la autorización de un contribuyente como persona natural:

1. Ejecutar el navegador web y digitar en la barra de direcciones [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec).
2. Seleccione la opción Servicios en Línea.

**Figura 10**

*Captura de Pantalla servicios en Línea*



Fuente: (Municipalidad de Guayaquil, 2020).

3. Clic en Impuesto Patente Municipal.

**Figura 11**

*Captura de Pantalla Impuesto Patente Municipal*



4. Digitar el RUC y clave municipal.
5. En la primera fila observamos que se referencia el año de la Patente a obtener y clic en ingresar.

**Figura 12**

*Captura de Pantalla Administración de Declaraciones de Patentes*

Administración de Declaraciones de Patentes										
Tipo de Declaración	Año Declaración	Solicitud	Fecha Solicitud	Estado	Acción	Consultar	Anular	Imprimir CEP	Imprimir Recibo	Imprimir Resolución
IVA	2020	2020-0233097	01/01/2020	SGP - SOLICITUD GENERADA PRESUNTIVAMENTE POR EL SISTEMA	<a href="#">Ingresar</a>					
INICIO ACTIVIDAD GUAYAQUIL	2019	2019-2289458	28/11/2019	RIM - RECIBO IMPRESO		<a href="#">Consultar</a>			<a href="#">Recibo de Pago</a>	
INICIO ACTIVIDAD GUAYAQUIL	2019	2019-2277439	24/10/2019	SAN - SOLICITUD ANULADA		<a href="#">Consultar</a>				

*Fuente: (Municipalidad de Guayaquil, 2020)*

6. Verificar que la información este correcta.
7. Seleccionar la actividad correspondiente.

**Figura 13**

*Captura de Pantalla actividades económicas*

	Actividad	Observación
<input type="checkbox"/>	ARTESANAL	
<input type="checkbox"/>	ARTESANO M.I.C.I.P.	
<input checked="" type="checkbox"/>	COMERCIAL	
<input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL	
<input type="checkbox"/>	INMOBILIARIA	
<input type="checkbox"/>	PROFESIONAL	
<input type="checkbox"/>	PROMOTOR DE ESPECTACULOS PUBLICOS	

*Fuente: (Municipalidad de Guayaquil, 2020)*

8. Clic en Liquidar.

**Figura 14**

*Captura de Pantalla Previa a la Liquidación de Valores de la Patente*

**Resolución**

Campo Opcional: La Resolución debe corresponder al impuesto de Patente y guardar relación con el año que está declarando. ✕

Año Resolución:

Número Resolución:

**Liquidación**

Base Imponible:	\$ 191.96
Total Impuesto:	\$ 10.00
Total Multa:	\$ 0.00
Total Interés:	\$ 0.00
<b>Total a Pagar:</b>	<b>\$ 10.00</b>

Regresar
Liquidar
Aceptar

*Fuente: (Municipalidad de Guayaquil, 2020)*

9. Clic en Aceptar.

**Figura 15**

*Captura de Pantalla Ingreso de Declaraciones de Patente*

3/2020 | 11:00:57 A.M.

Ingreso de Declaraciones

El ingreso de los datos de la solicitud se realizó exitosamente, el número de CEP generado es: 0000557962.

Aceptar

Administración de Declaraciones de Patentes

Tipo de Declaración	Año Declaración	Solicitud	Fecha Solicitud	Estado	Acción	Consultar	Anular	Imprimir CEP	Imprimir Recibo	Imprimir Resolución
IVA	2020	2020-0233097	26/07/2020	SAA - SOLICITUD APROBADA POR EL SISTEMA AUTOMATICAMENTE		Consultar	Anular	CEP		
INICIO ACTIVIDAD GUAYAQUIL	2019	2019-2289458	28/11/2019	RIM - RECIBO IMPRESO		Consultar			Recibo de Pago	
INICIO ACTIVIDAD GUAYAQUIL	2019	2019-2277439	24/10/2019	SAN - SOLICITUD ANULADA		Consultar				

*Fuente: (Municipalidad de Guayaquil, 2020)*

10. La liquidación ya fue generada y aprobada por el sistema automatizado, sin embargo, es necesario imprimir la liquidación del impuesto de la Patente Municipal para presentarla en las ventanillas de recaudación de la Municipalidad de Guayaquil, para ello, dar clic en el enlace CEP.

### Figura 16

#### Captura de Pantalla CEP



Domingo, 26 de Julio del 2020 | 11:01:22 A.M.

**Servicios en línea**

Inicio   Municipalidad   Consultas ▾   Trámites ▾   ALEX RODRÍGUEZ ▾   [Cerrar sesión](#)

### Administración de Declaraciones de Patentes

Tipo de Declaración	Año Declaración	Solicitud	Fecha Solicitud	Estado	Acción	Consultar	Anular	Imprimir CEP	Imprimir Recibo	Imprimir Resolución
IVA	2020	2020-0233097	26/07/2020	SAA - SOLICITUD APROBADA POR EL SISTEMA AUTOMATICAMENTE		<a href="#">Consultar</a>	<a href="#">Anular</a>	<a href="#">CEP</a>		
INICIO ACTIVIDAD GUAYAQUIL	2019	2019-2289458	28/11/2019	RIM - RECIBO IMPRESO		<a href="#">Consultar</a>			<a href="#">Recibo de Pago</a>	
INICIO ACTIVIDAD GUAYAQUIL	2019	2019-2277439	24/10/2019	SAN - SOLICITUD ANULADA		<a href="#">Consultar</a>				


Fuente: (Municipalidad de Guayaquil, 2020)

La Municipalidad de Guayaquil, luego de realizar convenios interinstitucionales con la banca privada, permite realizar el pago de la Patente y otros impuestos municipales, por lo que el usuario tiene una facilidad de cancelarlo sin necesidad de acudir a las ventanillas de recaudación. Hecho el pago o la transferencia a través del banco, podrá imprimir el recibo electrónico de pago luego de dos días hábiles desde el portal web de servicios en línea. Para el presente caso, se descargará en PDF dicha liquidación y se pagará en efectivo en las cajas de la Municipalidad de Guayaquil.

11. Clic en el botón descargar.

Figura 17

## Liquidación de valores por Patente Municipal año 2020


**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**DIRECCIÓN FINANCIERA**
26/07/2020 - 11:01

**CÓDIGO  
ELECTRÓNICO DE PAGO  
CEP # 0000**

**CONTRIBUYENTE:** RODRIGUEZ FRANCO ALEX  
**CÉDULA/RUC:**

**TRÁMITE:** PATENTE MUNICIPAL

AÑO: 2020 NÚMERO:	
<b>VALOR TASA:</b>	\$ 0.00
<b>VALOR DEUDA:</b>	\$ 10.00
<b>VALOR DESCUENTO:</b>	\$ 0.00
<b>VALOR INTERÉS:</b>	\$ 0.00
<b>VALOR MULTA:</b>	\$ 0.00
<b>VALOR TOTAL:</b>	<b>\$ 10.00</b>

**FECHA DE EMISIÓN:** 26/07/2020

ESTOS VALORES PUEDEN ESTAR SUJETOS A CAMBIO AL MOMENTO DEL COBRO  
ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE EL COMPROBANTE OTORGADO POR EL PAGO DE LA DEUDA

Nota: El presente documento es utilizado para fines didácticos, por lo que no tiene validez alguna.

12. Realizar el pago de \$ 10.00 en las ventanillas de recaudación de la  
Municipalidad de Guayaquil.

El comprobante de pago recibido corresponde a la Patente Municipal por el año 2020,  
el cual, se convierte en el documento habilitante para continuar con los permisos municipales.

Figura 18

## Ejemplo Comprobante de Pago Persona Natural Patente Municipal 2020


**MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**  
**COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA**

MES: JUL    DIA: 27    AÑO: 2020    CAJA No:    No:

**CONTRIBUYENTE:** RODRIGUEZ ALEX    CÉDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 01    CODIGO TRANSACC.: PAT

**CONCEPTO:** PAGO DE PATENTE ANUAL MUNICIPAL  
 AÑO: 2020    No. 27  
 ACTIVIDAD: COMERCIAL  
 EXENTO: 90  
 CAPITAL: PROPIO = 191.94  
 Patente Anual: 10.00  
 VALOR TASA TRANSITE: 0.00  
 INTERES: 0.00  
 MULTA: 0.00

**VALOR RECIBIDO**  
 EFECTIVO \$\*\*\*\*\*10.00  
 CHEQUES \$\*\*\*\*\*0.00  
 VC por TRANSFER \$\*\*\*\*\*0.00  
**TOTAL RECIBIDO \$\*\*\*\*\*10.00**

Nota: Este documento es utilizado para fines didácticos, por lo cual, no tiene validez alguna.

VALORES DE ENERO A OCTUBRE 2020 (12 meses): 25259520

DIRECCIÓN FINANCIERA - TESORERÍA    TESORERÍA MUNICIPAL    CONTRIBUYENTE

24984782  
 LEYENDA: 14-51-00000000  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 CAJA 12  
 27 JUL 2020  
 PAGO





de hasta 100 metros cuadrados, valor que en ningún caso será menor al 12% de un SBU. Los establecimientos mayores a esa extensión pagarán el 0.31% de un SBU por metro cuadrado sin excepción alguna.

La Tasa de Habilitación y Control se pagará proporcionalmente a la fecha de inicio de actividades, considerando para su cálculo que mes comenzado es mes terminado.

Para el caso de renovación anual, el solicitante deberá cancelarlo hasta el 30 de junio de cada año con vigencia hasta el 31 de diciembre del año correspondiente.

Todo contribuyente debe conocer que existe la exoneración de este impuesto siempre y cuando cumpla alguno de los siguientes ítems:

- Artesanos calificados y registrados por la Junta Nacional de Defensa de Artesanos, y los artesanos calificados por acuerdos ministeriales.
- Quienes desarrollen sus actividades comerciales en establecimientos donde funcionen otros, siempre y cuando uno de ellos cumpla con los requisitos y pague por toda el área del establecimiento.
- Las instituciones y asociaciones de carácter privado, de beneficencia o de educación, constituidas legalmente, siempre que sus bienes o ingresos se destinen a los mencionados fines y solamente en la parte en que se invierta directamente en ellos; quienes obtendrán su Tasa de Habilitación y Control, y cumplirán con todo lo que regula la Ordenanza.

Los contribuyentes que incumplen con la renovación la Tasa de Habilitación serán sancionados con la clausura del establecimiento de al menos 3 días y multa equivalente a un SBU. El levantamiento de clausura será procedente únicamente al presentarse el pago de dicho impuesto.

La Figura 19 muestra los requisitos necesarios para proceder a la liquidación de la Tasa de Habilitación, basado en el caso propuesto de un Taller Tecnicentro Automotriz, requisitos

que deberán ser cargados desde el portal web de la Municipalidad de Guayaquil, a través de su sistema de servicios en línea con el usuario y clave ya solicitado.

Es necesario mencionar, que la actividad económica que se muestra en el RUC debe ser compatible con el Taller Tecnicentro Automotriz, tal como manifiesta la Figura 19.

## Figura 20

### *Requisitos para Solicitar la Tasa de Habilitación*

**Actividad seleccionada: TALLER TECNICENTRO AUTOMOTRIZ (INCLUYE ALINEACIÓN, BALANCEO)**

Requisitos a presentar
PATENTE MUNICIPAL VIGENTE
TASA DE SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DEL AÑO EN CURSO
CERTIFICADO DE TRAMPA DE GRASA DE INTERAGUA
CONSULTA DE USO DE SUELO NO NEGATIVA
PERMISO DE MEDIO AMBIENTE
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O CONCESIÓN COMERCIAL

Actividad del SRI
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: CARROCERÍAS, PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS Y TAPICERÍAS. INCLUYE EL TRATAMIENTO ANTI ÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA O BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES Y CARGA DE BATERÍAS.

Con la información expuesta, se procede a solicitar la liquidación de la Tasa de Habilitación para Tecnicentro Eléctrico Claudett S.A., desde la página web de la Municipalidad de Guayaquil [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec), posterior a ello se realiza lo siguiente:

1. Clic en el Ícono Servicios en línea y luego clic en la opción de Trámites.
2. Clic en Tasa de Habilitación y luego en Solicitud de Tasa para Local Nuevo.
3. Ingresar usuario y clave municipal.
4. En la sección Información del Establecimiento, seleccione de la lista desplegable el número de local donde aparecerá la información del SRI con respecto a ese local. Realizada la selección, los demás campos se llenan automáticamente.

5. Seleccionar la Actividad económica del establecimiento conforme la información registrada en el RUC.
6. Ingresar la fecha de inicio de actividad de su establecimiento para la dirección y actividad autorizada.
7. Digitar el código catastral del predio donde desarrollará sus actividades el Tecnicentro.
8. Seleccionar el tipo de actividad conforme a la factibilidad del uso de suelo y digitar el área y frente del predio urbano.
9. Seleccionar la información que aplica al establecimiento en la sección complementaria.
10. Aparecerá una proyección de los valores a pagar, mismos que son calculados de acuerdo con la fecha que se ingresó como fecha de inicio de actividad y las áreas que fueron registradas.
11. Posterior a verificar la información registrada, dar clic en el Botón de Verificación y acuerdo con los valores a pagar.
12. Clic en continuar.
13. Cargar al formulario en formato PDF de preferencia los documentos solicitados.
14. Llenar el formulario de las disposiciones mínimas establecidos por las Ordenanzas Municipales si cumple o no el tecnicentro.
15. Clic en Enviar.

Figura 21

Comprobante de Pago de la Tasa de Habilitación

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL		COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA		MES	DIA	ANO	CAJA No.	No.
				JUL	06	2020		
CONTRIBUYENTE			CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL			CODIGO TRANSACC.		
Tecnicentro Eléctrico Claudett S.A.			090102			THA		
CONCEPTO					VALOR RECIBIDO			
TASA DE HABILITACION Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS (2020) ACTIVO								
Número : 198038 Tipo Emisión: MANUAL					EFECTIVO \$*****48.00			
Nombre : A					CHEQUES \$*****0.00			
Actividad :					NC y/o TRANSFER \$*****0.00			
Dirección: MACHALA # 624 Y CHAMBERS					TOTAL RECIBIDO \$*****48.00			
Cód. Cat.: 08-0042-004-0-0-0 Área : 30.00 MTS2								
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, SE PROCEDERA A LA SANCION Y REVOCATORIA DE LA PRESENTE TASA DE HABILITACION.								
<b>Nota: Este documento ha sido utilizado para fines didácticos, por lo cual no tiene validez alguna.</b>								
Tasa: \$48.00 Descuento: 0.00 IVA: \$0.00 Trámite: \$0.00 Total: \$48.00								
25226121					24238159			
DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA					CONTRIBUYENTE			
TESORERIA MUNICIPAL					CAJA 11			
06 JUL 2020					PAGADO			

### 2.2.8 1.5 por mil

La Gaceta Oficial 9 de marzo 28 de 2011 expide la Ordenanza que reglamenta la determinación y recaudación del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales en el cantón Guayaquil, la cual manifiesta la obligatoriedad de cumplir con este impuesto a personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho, nacionales o extranjeras, que estén obligadas a llevar contabilidad.

Este impuesto se declara anualmente en función al total de activos, incluyendo contingentes, al que se deducirá las obligaciones de hasta un año plazo y los pasivos contingentes, que consten en el balance general al cierre del ejercicio económico del año inmediato anterior, presentado en el Servicio de Rentas Internas.

El procedimiento del impuesto del 1.5 por mil se lo realiza a través desde el portal web de la Municipalidad de Guayaquil, para ello se sigue los siguientes pasos:

1. En la barra de direcciones del navegador web, digite [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec).

2. Clic en el ícono Servicios en Línea.
3. Ingrese su usuario y cuenta del Municipio de Guayaquil.
4. Clic en el menú de Trámites y seleccionar en Impuesto 1.5 x mil.

**Figura 22**

*Captura de Pantalla Trámites - Impuesto 1.5 x Mil*



5. En la pantalla de Administración de declaraciones del Impuesto 1.5 por mil sobre los Activos Totales, aparecerán las declaraciones que tiene pendiente por prescribir, ingresar o cesar.
6. Clic en el vínculo Ingresar de acuerdo con el año en que va a ingresar la declaración del impuesto.

**Figura 23**

*Captura de Pantalla Administración de Declaraciones del Impuesto 1.5 por Mil*

Miércoles, 14 de Septiembre del 2016 | 9:30:31 A.M.

 A screenshot of the 'Administración de Declaraciones del Impuesto 1.5 Por Mil sobre los Activos Totales' page. The top navigation bar is blue with the logo and text 'Servicios en línea'. Below the logo, there are navigation links: 'Inicio', 'Municipalidad', 'Consultas', 'Trámites', 'ASOCIACION ECUATORIANA DE AYUDA A PACIENTES CON CA ESPERANZA Y VIDA', and 'Cerrar sesión'. The main content area shows a table with the following data:
 

Tipo de Declaración	Año Declaración	Solicitud	Fecha Solicitud	Estado	Acción	Consultar	Anular	Imprimir CEP	Imprimir Recibo
ORIGINAL	2014	2016-0000942	09/08/2016	SGP - SOLICITUD GENERADA PRESUNTIVAMENTE POR EL SISTEMA					
ORIGINAL	2013	2016-0000941	09/08/2016	SGP - SOLICITUD GENERADA PRESUNTIVAMENTE POR EL SISTEMA	Ingresar				
ORIGINAL	2012	2016-0000940	13/09/2016	RIM - RECIBO IMPRESO		Consultar			Recibo de Pago
ORIGINAL	2011	2016-0000939	13/09/2016	SAN - SOLICITUD ANULADA		Consultar			

7. Una pantalla de “Declaratoria de veracidad y responsabilidad legal” aparecerá donde el contribuyente debe aceptar previo a la distribución de ingresos correspondiente a los establecimientos registrados en el SRI.
8. Se llenará automáticamente el formulario de acuerdo a la información que otorga el SRI, los cuales, no pueden ser modificados por el usuario.
9. Clic en liquidar y luego en aceptar.
10. Confirmar la declaración de impuesto dando clic en el botón “Si”.
11. Se mostrará el número de Comprobante electrónico de pago CEP, con el cual, se cancela los valores generados en las Ventanillas de Recaudación de la Municipalidad de Guayaquil.

El recibo de pago otorgado en la Ventanilla de recaudación es el comprobante de que ha cumplido con las respectivas ordenanzas municipales.

#### Figura 24

*Comprobante de pago 1.5 x Mil*

M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL		MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
<b>COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA</b>		JUL	06	2020		
CONTRIBUYENTE <b>Tecnicentro Eléctrico Claudett S.A.</b>			CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL		CODIGO TRANSACC. MIL	
CONCEPTO <b>PAGO DE 1.5 POR MIL</b>				VALOR RECIBIDO		
AÑO: 2019 NUM: 39298 SECUENCIA: 0-0				EFFECTIVO \$ *****2,246.02		
Total de Activos : *****2,052,070.22				CHEQUES \$ *****0.00		
- Obligaciones Corrientes : *****554,726.49				NIC y/o TRANSFER \$ *****0.00		
- Pasivos Contingentes : *****0.00				TOTAL RECIBIDO *****2,246.02		
Base Imponible : *****1,497,343.73						
Impuesto Causado : *****2,246.02						
Interes : *****0.00						
Multas : *****0.00						
Total a Pagar : *****2,246.02						
<b>Nota: Este documento ha sido utilizado para fines didácticos, por lo cual, no tiene validez alguna.</b>						
				25226011		
				24236478		
				TESORERIA MUNICIPAL		
				JPO		
				06 JUL 2020		
				PAGADO		
				SELLO Y FIRMA DEL CAJERO		
				F. 06/07/2011		

## Capítulo III

### 3 Metodología Aplicada

#### 3.1 Recolección de Información

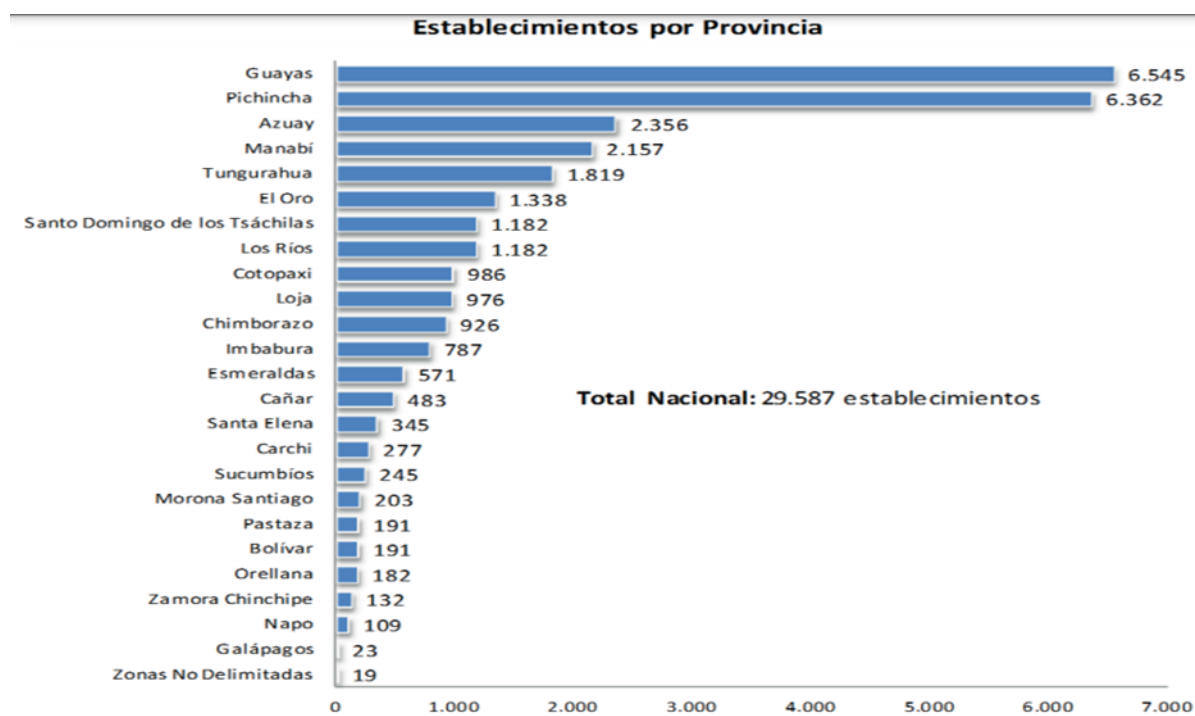
Mediante investigación de campo, se levanta información relacionada a los permisos municipales para los tecnicentros, vulcanizadoras, multiservicios, lubricadoras y demás relacionadas del sector automotriz en los sectores norte, centro y sur de la ciudad de Guayaquil. Se adjunta fotos de respaldo en el Anexo 1.

#### 3.2 Universo, Población y Muestra

De acuerdo con el censo realizado en el año 2010 por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), la ciudad de Guayaquil posee un universo de 6545 establecimientos dedicados al sector automotriz en sus diversas áreas, convirtiéndose en uno de los sectores de mayores ingresos para la economía del Ecuador. (INEC, 2012).

#### Figura 25

*Establecimientos del Sector Automotriz por Provincia*



Fuente: (INEC, 2010)

Estas áreas comprenden mantenimiento, reparación, compra y venta de partes y accesorios, venta al por menor de combustibles y venta de vehículos, de los cuales, el 70% de esa población corresponde al sector manufacturero de servicio automotriz.

Para calcular la muestra, que es igual al número de Encuestas a realizar, es importante establecer un nivel confianza igual al 95%, un error del 5% y una probabilidad de éxito del 80% y 20% de fracaso (Gutierrez, Hanwen, & Montaña, 2016)..

Con estos valores, el cálculo de la muestra está dada por la siguiente expresión matemática (Question Pro):

$$n = \frac{z^2 * \sigma^2 * N}{e^2 * (N - 1) + z^2 * \sigma^2}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

$\sigma$  = Desviación estándar, constante 0.5

z = Nivel de confianza 95% = 1.96

N = Población = 6545

e= Error admisible 5%

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5^2 * 6545}{0.05^2 * 6544 + 1.96^2 * 0.5^2}$$

$$n = \frac{6285.818}{17.3201}$$

$$n = 363$$

Conocida la muestra o cantidad de Encuestas mínimas para que el estudio tenga un 95% de grado de confiabilidad, se plantea las siguientes preguntas en un formulario de Google cuyo enlace es: <https://forms.gle/oCPmKeFw2C6DvxZ4A>



### 3.3 Encuesta

Está compuesta por 9 preguntas de opción múltiple relacionadas al conocimiento que tiene el sector automotriz referente a los permisos de funcionamiento municipales. La encuesta fue realizada in situ a los dueños y administradores de los talleres de la ciudad de Guayaquil.

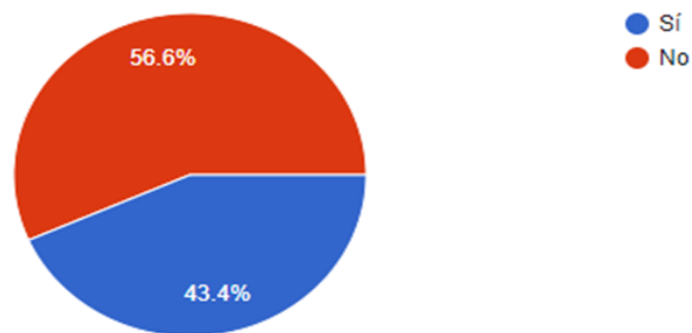
#### 3.3.1 Levantamiento de Información

- 1) ¿Conoce acerca de los permisos de funcionamiento municipales que deben tener los talleres y establecimientos de venta de repuestos automotrices?

**Figura 26**

*Resultados de la Encuesta - Pregunta 1*

363 respuestas

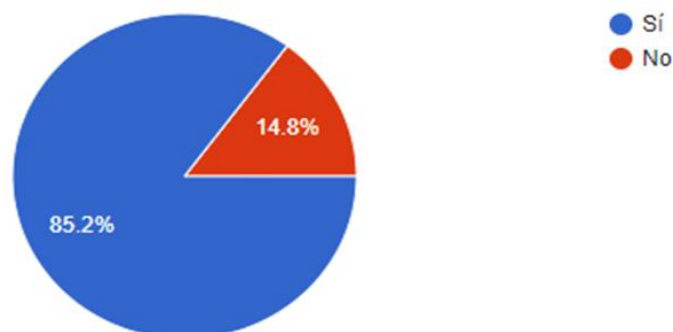


- 2) ¿Está de acuerdo que exista los permisos de funcionamiento municipales?

**Figura 27**

*Resultados de la Encuesta - Pregunta 2*

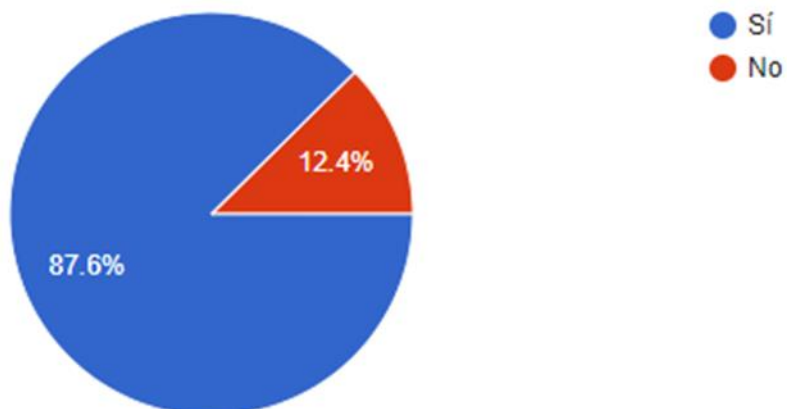
363 respuestas



- 3) ¿Es consciente que trabajar desde la informalidad e inseguridad laboral pone en riesgo el bienestar de sus trabajadores y el suyo?

**Figura 28**

*Resultados de la Encuesta - Pregunta 3*

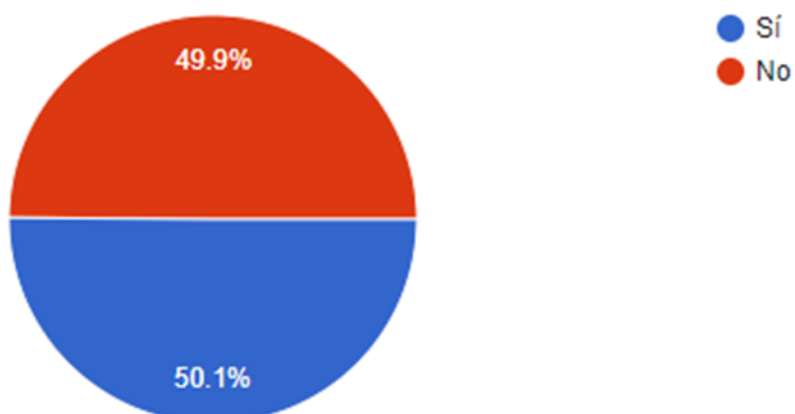


- 4) ¿Sabe qué instituciones se encargan de velar por la seguridad de los establecimientos comerciales en la ciudad de Guayaquil?

**Figura 29**

*Resultados de la Encuesta - Pregunta 4*

363 respuestas

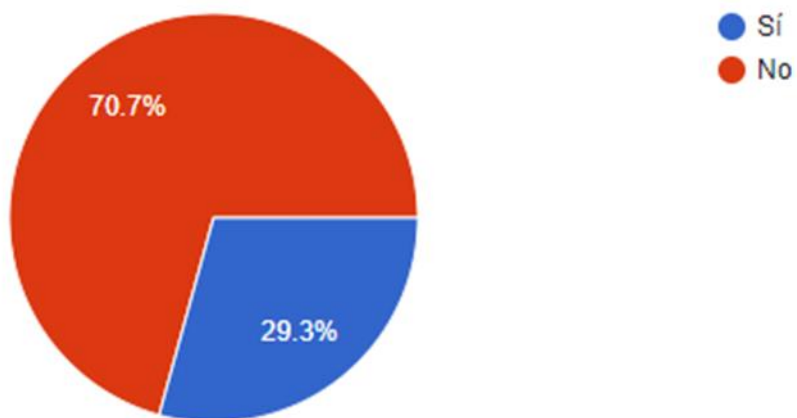


- 5) ¿Ha recibido inspecciones técnicas en su establecimiento por parte de alguna autoridad de control?

**Figura 30**

*Resultados de la Encuesta - Pregunta 5*

363 respuestas

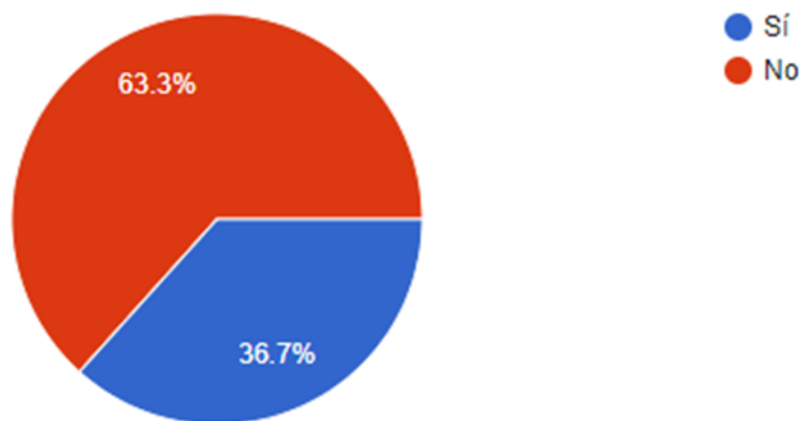


- 6) ¿Su lugar de trabajo ha sido clausurado?

**Figura 31**

*Resultados de la Encuesta - Pregunta 6*

363 respuestas

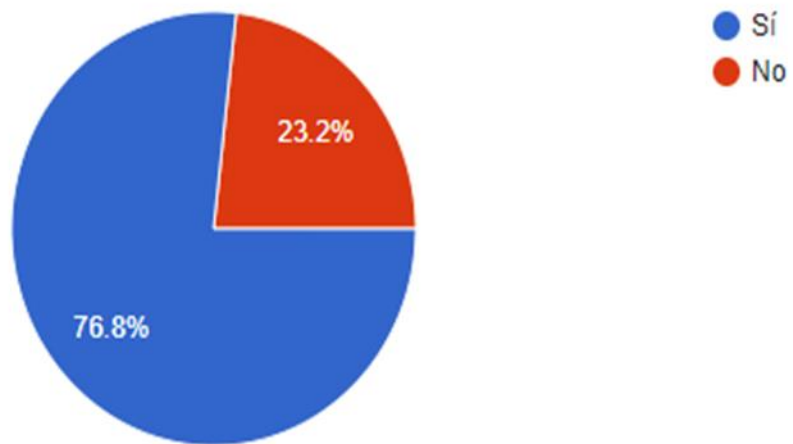


7) ¿Conoce de personas que ignoran la importancia de los permisos de funcionamiento municipales?

**Figura 32**

*Resultados de la Encuesta - Pregunta 7.*

363 respuestas

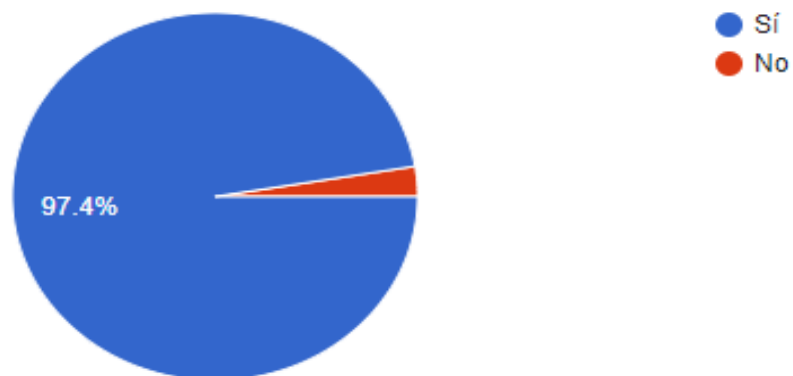


8) ¿Sería útil un instructivo de los requisitos y procedimientos para la obtención de los permisos de funcionamiento?

**Figura 33**

*Resultados de la Encuesta - Pregunta 8*

363 respuestas

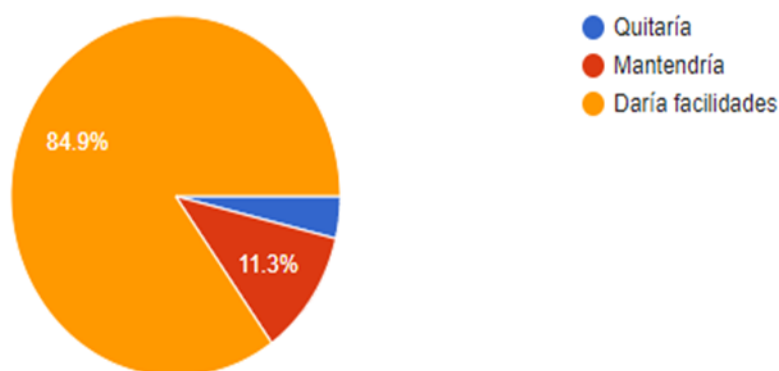


- 9) Si usted fuera candidato de elección popular, ¿propondría quitar, mantener o dar facilidades para la obtención de los permisos de funcionamiento municipales?

**Figura 34**

*Resultados de la Encuesta - Pregunta 9*

363 respuestas



Según los datos obtenidos y luego de su tabulación y análisis, se pudo verificar que la mayoría de las personas tienen desconocimiento del procedimiento para la obtención de los permisos de funcionamiento y así mismo la dificultad que tienen con los términos utilizados y los requisitos que deben de poseer estos establecimientos.

Se determinó que se debe establecer claramente que para las personas naturales o jurídicas que hayan inscrito el RUC o RISE en el Servicio de Rentas Internas (SRI), con actividades relacionadas a mecánicas, talleres y establecimientos similares, se deberán obtener los siguientes permisos del funcionamiento, con la particularidad que no todos los lugares son aptos para este tipo de actividad, para lo cual, antes de solicitar los permisos de funcionamiento deberán hacer una consulta previa en el organismo de control al predio al cual desean aplicar los permisos, lo cual les va a permitir saber si les es permitido o no poner en aquel predio su actividad económica.

- Al menos deberían exigirse los siguientes requerimientos:
- Patente Municipal
- Licencia Única de Actividades Económicas (LUAE)
- Permiso de Funcionamiento del Ministerio del Interior O PAF (Permisos Anuales de Funcionamiento)
- Permiso de Funcionamiento del Ministerio del Ambiente o MAE

Poner en funcionamiento un tecnicentro automotriz, requiere cumplir de características técnicas en lo que corresponde a la factibilidad del Uso de Suelo con respecto a la Zona mixta residencial – D (ZMR-D), es por eso por lo que el anexo 2 muestra un cuadro de compatibilidad, las cuales se mencionan a continuación:

#### **Parqueo**

- Para edificaciones nuevas y edificaciones existentes que cambien de uso residencial a uso comercial será lo determinado en el Registro de Construcción.
- Para edificaciones existentes será de acuerdo con lo que determine la DUOT en función de la ubicación, tamaño y actividad.

#### **Seguridad**

- Presentar certificado del Benemérito Cuerpo de Bomberos (Prevención contra incendios y desastres).

#### **Emisiones**

- No requiere pronunciamiento de la Dirección de Medio Ambiente.

#### **Sanitarios**

- Para los empleados: una unidad sanitaria (un inodoro – un lavamanos.
- Trampa de grasa
- Presentar certificado de Aseo Urbano.

#### **Condiciones de edificación**

- Toda la edificación estará destinada exclusivamente para la actividad solicitada.
- El local deberá cumplir con áreas y condiciones mínimas establecidas en el anexo 2 “Requerimientos y áreas mínimas por establecimiento”.
- El establecimiento debe tener un frente de  $6 m^2$  y un área de  $70 m^2$ .

## Capítulo IV

### 4 Resultados

#### 4.1 Resultados de la Encuesta

En la pregunta 1, los Encuestados en su mayoría conocen de la existencia de los permisos municipales, siendo el 56.6% para quienes están informados y el 43.4% quienes ignoran la existencia de estos.

Para la pregunta 2, la mayor parte de los Encuestados manifiesta su aceptación de la existencia de los permisos de funcionamiento municipales, siendo el 85.2% quienes dan su visto bueno y el 14.8% su desaprobación.

En la pregunta 3, gran número de la colectividad Encuestada es consciente que trabajar desde la informalidad e inseguridad laboral pone en riesgo el bienestar de sus trabajadores y el propio, por lo cual, el 87.6% está de acuerdo y el 12.4% lo contrario.

Para la pregunta 4, la mitad de la población Encuestada conoce cuales son las instituciones públicas encargadas de velar por la seguridad de los establecimientos comerciales en la ciudad de Guayaquil, lo que corresponde al 50.1% quienes están al tanto y el 49.9% los que desconocen.

En la pregunta 5, la mayoría de los Encuestados no ha sido visitado por alguna autoridad de control para visitas técnicas, lo cual, el 70% corresponde a quienes no han sido visitados y el 29.3% quienes han recibido en su establecimiento alguna autoridad competente.

Los resultados de la pregunta 6, muestran que la población Encuestada en su mayoría no ha tenido clausuras de sus negocios, correspondiendo al 63.3% quienes no ha cerrado sus negocios por motivo de clausura y el 36.7% quienes desafortunadamente han recibido el cierre parcial o total de sus establecimientos.

En la pregunta 7, los resultados de la Encuesta manifiesta que la mayoría de ellos está segura del rol importante que tienen los permisos de funcionamiento para el desarrollo de sus



negocios, siendo el 76.8% quienes están conscientes de la importancia y el 23.2% quienes no lo ven como prioridad en el desarrollo económico de sus actividades.

Para la pregunta 8, los Encuestados en su mayoría casi absoluta muestra un interés por tener e informarse de los procedimientos y requisitos para la obtención de los permisos de funcionamiento, dicho de otro modo, el 97.4% de los Encuestados ven como útil un instructivo y el 2.4% manifiesta su desinterés.

Por último, en la pregunta 9 refiriéndose al Encuestado si fuera candidato de elección popular, los resultados de la investigación muestran nuevamente en su mayoría que daría facilidades para la obtención de estos, siendo el 84.9% quienes están a favor de esa postura, el 11.3% quienes mantendrían los requisitos existentes y el restante 3.8% quitaría eliminaría los permisos de funcionamiento para establecimientos comerciales.

De acuerdo a las cifras que otorga la encuesta realizada, gran parte de la población conoce la existencia de los permisos de funcionamiento municipales y desde luego está consciente del rol que significa para la comunidad en cuanto a seguridad laboral y al desarrollo económico de sus actividades conformen disponen la legislación ecuatoriana vigente y Ordenanzas Municipales. A su vez, es importante destacar también que muchos no cumplen las disposiciones técnicas para desarrollar actividades relacionadas a la mecánica automotriz, por ello evaden los permisos de funcionamiento y otros por desconocimiento de los trámites a seguir para la obtención de los mismos.

#### **4.2 Resultados de Talleres y Tecnicentros que Cumplen con los Permisos Municipales**

De acuerdo con los registros que lleva la Dirección del Uso del Espacio y Vía Pública de la Municipalidad de Guayaquil, hasta diciembre 2019, la ciudad tiene 1068 establecimientos dedicados al sector automotriz que realizan sus actividades comerciales cumpliendo las Ordenanzas Municipales que regulan los permisos de funcionamiento, las cuales están divididas de la siguiente forma:

- Talleres mecánicos para vehículos motorizados = 487
- Talleres de enderezada y pintada de vehículos = 57
- Talleres de reparación de sistemas de refrigeración / aire acondicionado automotriz = 52
- Rectificadoras de motores / torno = 36
- Vulcanizadoras = 115
- Electromecánicas = 70
- Reparación de radiadores = 30
- Tecnicentros = 49
- Lubricentros = 147
- Lavadoras de vehículos = 12
- Lubricadoras = 13

### **4.3 Propuesta**

Con las cifras expuestas, la información que muestra el INEC (6545 establecimientos del sector automotriz) de acuerdo al censo en el año 2010 vs la base de datos de la Municipalidad de Guayaquil (1068 establecimientos del sector automotriz que cumplen con las Ordenanzas Municipales referente a los permisos de funcionamiento), el 84% de esta población realiza sus actividades con absoluta informalidad, incluso llegando a improvisar sus residencias como talleres automotrices que a la larga sufren algún accidente, entendiéndose incendios, fracturas e incluso muertes por las precarias condiciones de seguridad; se propone el siguiente Check list que guiará no sólo a usuarios que se dedican al sector automotriz sino a cualquier actividad comercial en la ciudad de Guayaquil a la obtención de los respectivos permisos de funcionamiento municipales.

### **4.4 Procedimiento para la obtención de los permisos de funcionamiento municipales**

#### 4.4.1 RUC

Sirve para registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y proporcionar esta información a la Administración Tributaria.

**Organismo de control:** Servicio de Rentas Internas.

**¿Quiénes deben solicitarlo?** Obligatorio para personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional.

**¿Quiénes están obligados a llevar contabilidad?** Cualquiera que cumpla una de las siguientes condiciones:

- Capital propio superior a \$ 180000.
- Ingresos brutos anuales superior a \$ 300000.
- Costos y gastos anuales superior a \$ 240000.

**Impuesto a la Renta:** Son los ingresos gravados menos devoluciones, descuentos, gastos y deducciones imputables a tales ingresos. El SRI aplica la tarifa del 25% al impuesto a la Renta.

#### **Procedimiento para la obtención**

1. Ingrese a [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), opción SRI en Línea.
2. Seleccione RUC y clic en Registro del portal web.
3. Solicitar autorización de acceso en cualquier agencia del SRI.
4. Ingrese cédula y contraseña.
5. Aceptar términos y condiciones y clic en continuar.
6. Ingrese información personal solicitada.
7. Añadir actividades económicas a realizar.
8. Agregar títulos profesionales o calificación artesanal si los tuviere.
9. Seleccionar actividad económica principal.

10. Comprobar datos ingresados en pantalla de resumen.
11. Revisar correo electrónico registrado la confirmación de la solicitud de inscripción en el RUC.

#### **4.4.2 Patente Municipal**

**Organismo de control:** Municipalidad de Guayaquil.

**¿Quiénes están obligados a solicitarlo?** Toda persona natural o jurídica domiciliada o con establecimiento en el cantón Guayaquil, que realice actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria o profesional en libre ejercicio.

**¿Cómo se calcula?** En función al patrimonio se aplica tarifa expuesta en Gaceta Oficial 2 de 2010.

#### **Procedimiento para la obtención**

1. Digitar en el navegador web [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec) y clic en Servicios en línea.
2. Clic en Impuesto Patente Municipal.
3. Ingresar con usuario y clave municipal.
4. Verificar en la pantalla de administración de declaraciones de Patente que esté el vínculo “Ingresar” en la columna de acción, caso contrario deberá acercarse a las Ventanillas de Tributos.
5. Clic en Ingresar y seleccionar actividad correspondiente, según su RUC.
6. Clic en Liquidar, clic en aceptar.
7. En la pantalla de Administración de Declaraciones de Patente, en la columna de Estado debe reflejar las siglas SAA para proceder a imprimir la liquidación de valores, caso contrario debe acercarse a las Ventanillas de Tributos.
8. Proceda a cancelar la Patente en las Ventanillas de Recaudación de la Municipalidad de Guayaquil o Bancos Autorizados.

#### 4.4.3 Tasa de Habilitación

**Organismo de control:** Municipalidad de Guayaquil.

**¿Quiénes están obligados a solicitarlo?** Toda persona natural o jurídica que ejerzan sus actividades en establecimientos de cualquier índole dentro del cantón Guayaquil

**¿Cómo se calcula?** Se aplica la tarifa del 0.23% del SBU por cada metro cuadrado cuando su extensión sea de hasta 100 metros cuadrados. Establecimientos con mayor extensión pagarán el 0.31% de SUB por metro cuadrado.

##### **Procedimiento para la obtención**

- Digitar [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec) en su navegador web.
- Clic en Tasa de Habilitación y clic en Solicitud de Tasa para Local nuevo.
- Ingrese su usuario y clave municipal.
- Seleccionar actividad económica según su RUC.
- Ingrese fecha de inicio de actividad de su establecimiento para la dirección y actividad autorizada.
- Digitar código catastral del predio donde desarrollará sus actividades.
- Seleccione actividad económica.
- Aparecerá una proyección de valores a pagar según fecha de inicio de actividad y áreas registradas.
- Clic en Verificación y luego en continuar.
- Cargar en formato PDF los documentos que se solicitan.
- Llenar el formulario de las disposiciones mínimas que debe cumplir el establecimiento.
- Clic en enviar.

#### 4.4.4 Trampa de grasa de Interagua

Instruir al usuario sobre el mantenimiento y limpieza de los sistemas sedimentadores trampas de grasas de los restaurantes, talleres, lubricadoras, lavadoras, gasolineras y similares.

### **Procedimiento para la obtención**

1. Digitar [https://www.interagua.com.ec/formulario/trampa\\_grasa](https://www.interagua.com.ec/formulario/trampa_grasa) en su navegador web.
2. Llenar el formulario con la información que se solicita.
3. Clic en enviar formulario.
4. Cancelar los valores correspondientes al certificado de Trampa de Grasa.

#### **4.4.5 1.5 x mil**

Están sujetas al pago los contribuyentes que están obligados a llevar contabilidad.

La obtención de este documento se lo realiza mediante la página web de la Municipalidad de Guayaquil, siguiendo los siguientes pasos:

1. Digitar en su navegador web [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec).
2. Clic en el ícono servicios en línea.
3. Ingrese su usuario y contraseña.
4. Clic en menú trámites y seleccionar en Impuesto 1.5 x mil.
5. En la pantalla de administración de declaraciones del impuesto 1.5 por mil sobre los activos totales, aparecerán las declaraciones que tiene pendiente por prescribir, ingresar o cesar.
6. Clic en el vínculo “Ingresar” de acuerdo al año en que va a ingresar la declaración del impuesto.
7. Clic en aceptar declaratoria de veracidad y responsabilidad legal.
8. Clic en liquidar.
9. Clic en aceptar.
10. Clic en el botón “Si” de confirmar la declaración del impuesto.
11. Se genera el comprobante electrónico de pago (CEP), con el cual cancela dichos valores en las ventanillas de recaudación de la Municipalidad de Guayaquil.

#### **4.5 Planificación Informativa a la Ciudadanía**

De acuerdo con los resultados que ofrece la encuesta, la población del sector automotriz conoce la existencia de los permisos de funcionamiento municipales, pero ignora los procedimientos a realizar. Es por ello, que se plantea los procedimientos a seguir en un manual o tríptico, el cual, se socializará a la comunidad mediante las redes sociales de las instituciones públicas en mención, a su vez, será planteada a la jefa del Departamento de Tributos de la Municipalidad de Guayaquil y al Jefe de Prevención de Riesgos del Benemérito Cuerpo de Bomberos para que se permita la entrega de volantes informativas a los usuarios que se acercan a realizar los trámites pertinentes.

No solamente se refiere a darle publicidad o a promocionar un programa, sino a comunicar la verdadera índole de la propuesta y los beneficios que trae consigo. Si la organización desea alcanzar sus objetivos, debe hacer llegar el mensaje a la población meta (dueños y clientes de talleres automotrices) y más allá. Pueden existir diferentes motivos para querer hacer esto dependiendo del carácter de la iniciativa.

Es necesario echarle un buen vistazo al trabajo de la iniciativa. La propuesta e iniciativa puede ser buena, pero ¿lo sabe la comunidad? Para incrementar el nivel de conocimiento acerca de la iniciativa se necesita comunicar de lo que ésta se trata.

Este tipo de comunicación puede adoptar diferentes formas. Algunas de las más comunes son:

- Correr la voz.
- Reportajes o artículos tanto en los periódicos como en los otros medios de comunicación.
- Comunicados y conferencias de prensa.

- Publicidad pagada y pública (tanto en periódicos como en otros medios).
- Carteles, folletos y volantes.
- Correo electrónico o postal.
- Sitios Web de la organización.
- Boletín informativo de la organización.
- Programas y exposiciones para los dueños y administradores de talleres automotrices.
- Eventos especiales y exhibiciones abiertas al público organizadas por el organismo de control, también puede ser difundido en una feria, una exposición comercial o evento similar.



## **Conclusiones**

En función a los objetivos específicos planteados, se concluye que el presente trabajo de investigación señala cada una de las Ordenanzas y Leyes en las cuales se sustentan cada uno de los requisitos para la obtención de los permisos de funcionamiento municipales, lo cual, se resume en un manual de procedimientos para la obtención de permisos de funcionamiento para tecnicentros automotrices en la ciudad de Guayaquil que será puesto a la ciudadanía en general por los canales digitales, entiéndase redes sociales y en las entidades municipales pertinentes.

El presente trabajo indica la importancia de presentar los certificados y permisos de funcionamiento en el momento de querer instalar un taller mecánico, tomando en cuenta que estos requisitos deberían ser obligatorios y así mismo realizar controles periódicos del cumplimiento. Considerando que puede que sea la parte más engorrosa de todo negocio, un laberinto administrativo para llegar a abrirlo, pero son necesarios.

Finalizando el trabajo de investigación, mediante charlas informativas y marketing digital en las redes sociales, se dará a conocer la importancia de tener los permisos de funcionamiento a los ciudadanos guayaquileños y concienciar de los temas relacionados a los tramites de permisos de funcionamiento de talleres automotrices.

### **Recomendaciones**

Los resultados de la encuesta revelan un aproximado de la población que conoce y desconoce los procedimientos a realizar para la obtención de los permisos de funcionamiento en función al último censo realizado por el INEC en el 2010, por lo cual, en un futuro cercano las cifras de población sufrirán una afectación.

El manual de procedimientos para la obtención de los permisos de funcionamiento municipales es exclusivo para quienes soliciten realizar sus actividades económicas en talleres automotrices, tecnicentros y demás relacionados a la mecánica automotriz.

La obtención de los permisos de funcionamiento municipales se los obtiene desde el portal web de la Municipalidad de Guayaquil, por lo cual, no es necesario acudir presencialmente a la Institución. Lo que sí es importante revisar es la factibilidad del uso de suelo para ejercer dichas actividades, de haber una negativa, deberá cumplir las especificaciones técnicas que se muestran en el formulario de resultados para la posterior obtención de los permisos de funcionamiento.

## Bibliografía

- Autosoporte. (2014). *Taller Mecánico*. Recuperado el 5 de julio de 2020, de [https://www.autosoporte.com/index.php/blog-automotriz/item/298-que-es-un-taller-mecanico#:~:text=Un%20taller%20mec%C3%A1nico%20es%20donde,pueden%20se%20autom%C3%B3viles%20o%20motocicletas\).&text=Existen%20talleres%20que%20se%20especializan,Desabolladura](https://www.autosoporte.com/index.php/blog-automotriz/item/298-que-es-un-taller-mecanico#:~:text=Un%20taller%20mec%C3%A1nico%20es%20donde,pueden%20se%20autom%C3%B3viles%20o%20motocicletas).&text=Existen%20talleres%20que%20se%20especializan,Desabolladura)
- Baby, J., & Uribe, J. (2015). *Análisis competitivo por parte de los talleres de servicio automotriz, mediante el uso del valor percibido por el cliente*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/adter/n26/n26a4.pdf>
- BCBG. (2020). *Base legal de la Institución*. Obtenido de BCBG: <https://www.bomberosguayaquil.gob.ec/2018/08/21/codigo-de-etica-benemerito-cuerpo-de-bomberos-de-guayaquil/>
- BCBG. (2020). *Permiso de funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil*. Obtenido de <https://www.bomberosguayaquil.gob.ec/bcbgwebapps/WebBCBG/Seguridades/Account/Login?ReturnUrl=%2Fbcbgwebapps%2FWebBCBG%2F>
- Cano, A. (2013). *Contabilidad Gerencial y Presupuestaria*. Ediciones de la U. Obtenido de <https://bv.unir.net:3555/es/lc/unir/titulos/70214>
- Diario El Comercio. (2019). *Accidente en taller mecánico*. Recuperado el 28 de junio de 2020, de <https://www.elcomercio.com/actualidad/accidente-taller-mecanico-dejo-muerto.html>
- Diario El Telégrafo. (2018). *Mecánicos y talleres avalados*. Recuperado el 28 de junio de 2020, de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/quito/1/mecanicos-talleres-avalados-ecuador>

- Fierro, Á. (2011). *Contabilidad General (4a. ed.)*. Ecoe Ediciones. Obtenido de <https://bv.unir.net:3555/es/lc/unir/titulos/96907>
- Fierro, Á. (2016). *Contabilidad General con enfoque NIIF para las pymes (5a. ed.)*. Ecoe Ediciones. Obtenido de <https://bv.unir.net:3555/es/lc/unir/titulos/70437>
- Gitman, L. (2012). *Principios de administración financiera (12a. ed.)*. Pearson Educación. Obtenido de <https://bv.unir.net:3555/es/lc/unir/titulos/107821>
- Gutierrez, A., Hanwen, Z., & Montaña, C. (2016). *Cálculo del tamaño de muestra para la estimación de una varianza en poblaciones finitas*. Obtenido de Universidad Santo Tomás: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7396913>
- INEC. (2012). *Análisis sectorial Guayas y Pichincha*. Recuperado el 6 de septiembre de 2020, de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Infoeconomia/info7.pdf>
- Madrigal, B. (2018). *Teoría y realidad en la Administración del talento humano en las Pymes*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5811272>
- McGraw, H. (2013). *Plan General de contabilidad y PYMES (2a. ed.)*. McGraw-Hill España. Obtenido de <https://bv.unir.net:3555/es/lc/unir/titulos/50224>
- Municipalidad de Guayaquil. (2020). *Consulta de Uso de Suelo*. Obtenido de <https://tramites4.guayaquil.gob.ec/usodesuelos/Consultas/SUS00001.aspx>
- Municipalidad de Guayaquil. (2020). *Guía de Trámites*. Obtenido de Municipalidad de Guayaquil: <https://guayaquil.gob.ec/Paginas/Guia-de-Tramites.aspx>
- Núñez, L. (2016). *Finanzas I: contabilidad, planeación y administración financiera*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Obtenido de <https://bv.unir.net:3555/es/lc/unir/titulos/116385>
- Orellana, P., & Pacheco, P. (2017). *Propuesta de una metodología para la evaluación y categorización de un centro de servicio automotriz liviano en el sector urbano de la ciudad de Cuenca*. Recuperado el 1 de Julio de 2020, de Universidad Politécnica

Salesiana Sede Cuenca: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/14393/1/UPS-CT007065.pdf>

Ortega, M. (2019). *Análisis comparativo de los requisitos a cumplir en los cantones de: Cuenca, Girón, Azogues y Quito para la obtención de permiso de funcionamiento emitido por Bomberos*. Recuperado el 1 de julio de 2020, de Universidad Internacional SEK: <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3487/1/tesis%20final.pdf>

Question Pro. (s.f.). *Software de encuestas*. Recuperado el 6 de septiembre de 2020, de <https://www.questionpro.com/blog/es/como-determinar-el-tamano-de-una-muestra/>

Quevedo, J., Giler, L., & Mantilla, X. (2019). *Ámbitos de investigación de la carrera de administración de empresas*. Obtenido de Universidad Católica de Cuenca: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6989263>

Reyes, M. (2015). *Diseño de un taller de mantenimiento automotriz que cumple con las normas vigentes en el distrito metropolitano de Quito*. Recuperado el 5 de julio de 2020, de Universidad Tecnológica Equinoccial: [http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/14036/1/63259\\_1.pdf](http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/14036/1/63259_1.pdf)

Servicio de Rentas Internas. (2020). *Impuesto a la Renta*. Recuperado el 8 de julio de 2020, de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-renta#%C2%BFcu%C3%A1l-es>

Solà, M. (2009). *Introducción a la contabilidad general (2a. ed.)*. McGraw-Hill España. Obtenido de <https://bv.unir.net:3555/es/lc/unir/titulos/50124>

SRI. (2020). *Registro Único de Contribuyentes*. Obtenido de SRI: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/RUC>

Verdugo, D. (2012). *Modelo de administración de proyectos en pymes de servicios de ingeniería*. Board. Obtenido de <https://bv.unir.net:2259/article/588c82d66f0d4455b237adbaf8d24ed6>

Zhagui, Z. (2018). *Creación de un Taller Mecánico ZV Talleres S.A. Para un Empresa de Renting en la Ciudad de Guayaquil*. Recuperado el 5 de julio de 2020, de Universidad de Guayaquil:  
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/28629/1/Tesis%20creaci%C3%B3n%20de%20un%20taller%20mecanico%20-%20Viviana%20Zhagui%20Quinde.2.pdf>

## Anexos

### Anexo 1

#### Ilustración 1

*Encuesta Sector Sur de Guayaquil.*



#### Ilustración 2

*Encuesta Sector Sur de Guayaquil.*



**Ilustración 3**

*Encuesta Sector sur de Guayaquil.*

**Ilustración 4**

*Encuesta Sector este Sur de Guayaquil.*





### Ilustración 5

Encuesta Sector Sur de Guayaquil.



### Ilustración 6

Encuesta Sector Sur de Guayaquil.



**Ilustración 7**

*Encuesta Sector Este de Guayaquil.*

**Ilustración 8**

*Encuesta Sector Este de Guayaquil.*



### Ilustración 9

Encuesta Sector Norte de Guayaquil.



### Ilustración 10

Encuesta Sector Norte de Guayaquil.



**Ilustración 11**

*Encuesta Sector Norte de Guayaquil.*

**Ilustración 12**

*Encuesta Sector Norte de Guayaquil.*



Anexo 2

Cuadro de Compatibilidad de Usos de Suelo

CUADRO DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO  
(agosto 16/2011)

ANEXO # 2 - CUADRO DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

ZONA PERICENTRAL (ZP)						ZONA PERICENTRAL (ZP)							
P	S	K	S	C		P	S	K	S	C			
A	E	M	A	O		A	E	M	A	O			
R	G	I	R	E		R	E	I	R	E			
O	U	S	I	D		O	U	S	I	D			
H	R	I	N	N		H	R	I	N	N			
E	D	N	E	E		E	D	N	E	E			
S	A	A	S	S		S	A	A	S	S			
I	N	N	I	I		I	N	N	I	I			
O	T	T	O	O		O	T	T	O	O			
S	A	A	S	S		S	A	A	S	S			
E	N	N	E	E		E	N	N	E	E			
D	D	D	D	D		D	D	D	D	D			
I	I	I	I	I		I	I	I	I	I			
C	C	C	C	C		C	C	C	C	C			
E	E	E	E	E		E	E	E	E	E			
D	D	D	D	D		D	D	D	D	D			
I	I	I	I	I		I	I	I	I	I			
F	F	F	F	F		F	F	F	F	F			
I	I	I	I	I		I	I	I	I	I			
C	C	C	C	C		C	C	C	C	C			
<b>9. INSTALACIONES PARA SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES</b>													
<b>951. INSTALACIONES PARA TALLERES Y SERVICIOS DE REPARACIÓN</b>													
95128	Taller de Electromecánica	I-II	I	I	I-V	II-III	95192	Taller de Reparación de Gatas Hidráulicas	I-II	I	II	I-V	II
95129	Taller Tecnocentro Automotriz (incluye alineación, balanceo)	I-II	I	I	I-III-V	I-III	95193	Taller de Niquelado y Cromado	I-II	I	II	I-V	I
95130	Taller de Enderezada y pintada de vehículos	I-II	I	I	I-V	I-III	95194	Taller de Reparación de Máquinas Industriales	I-II	I	I	I-III-V	I-III
95131	Taller de Reparación de automóviles, motocicletas	I-II	I	I	I-III-V	I-III	95195	Taller de Reparación de Equipos Médicos	I-II	I	I	I-V	II-III
95132	Taller de Reparación de bicicletas	I-II	I	I	I-V	II-III	95196	Taller de mantenimiento de equipos de computación	I-II	I	I	I-V	II-III
95133	Taller de Tapicería de automóviles	I-II	I	I	I-V	II-III	95198	Taller de Aluminio y vidrio	I-II	I	I	I-V	II-III
95134	Taller de Radiadores	I-II	I	I	I-V	II-III	95199	Taller de Muebles de madera	I-II	I	I	I-V	II
95135	Taller de Rectificadora de motores	I-II	I	I	I-III-V	II-III	95974	Taller de Lubricentro (incluye lavado, engrasado, cambio de aceite y pulverizado)	I-II	I	I	I-III-V	I-III
95136	Taller de Aire acondicionado para vehículos	I-II	I	I	I-V	I-III	95978	Taller de tubos de escape	I-II	I	I	I-V	I-III
95137	Taller de Reparación de Equipos de Refrigeración	I-II	I	II	I-V	II-III	95979	Taller y Venta de Tumbado de Yeso	I-II	I	I	I-V	II-III
95138	Taller de Reparación de Baterías, carburadores	I-II	I	I	I-V	II-III	95989	Taller de imprenta, serigrafía (sólo impresiones digitales y artesanales)	I-II	I	I	I-V	II-III
95139	Taller de Tapicería de muebles	I-II	I	I	I-V	II	95992	Taller de Plomero y hojalatero	I-II	I	I	I-V	II-III
95141	Taller de Reparación de relojes y joyas	I-II	I	I	I-V	II-III	95994	Taller de Vulcanizadoras	I-II	I	I	I-V	II-III
95180	Taller de Elevador de Vidrios	I-II	I	I	I-V	II-III	95995	Taller de Modistas y Sastres (Elaboración y Reparación de ropas)	I-II	I	I	I-V	II-III
95181	Taller de Instalación de Parabrisas	I-II	I	I	I-V	II-III	95996	Taller de Instalación radios y alarmas	I-II	I	I	I-V	I-III
95190	Taller de Tomería de Motores de Vehículos	I-II	I	I	I-III-V	II-III	95997	Taller de Soldadura	I-II	I	I	I-V	II-III
95191	Taller de Tomería en general (excepto motores)	I-II	I	I	I-V	II-III	95998	Taller de Cerrajería	I-II	I	I	I-V	II-III
<b>952. SERVICIOS DE LIMPIEZA</b>													
95201	Lavanderías, tintorerías y lavasecos	I-II	I	I	I-V	II	95202	Limpieza de alfombras	I-II	I	I	I-V	II
<b>959. SERVICIOS PERSONALES</b>													
95911	Salones de Cosmología	I-II	I	I	I-V	II-III	95980	Cyber (alquiler de equipos de computación), Locutorios	I-II	I	I	I-V	II-III
95912	Peluquería - Gabinete de Belleza	I-II	I	I	I-V	II-III	95981	Alquiler de artículos para recepciones	I-II	I	I	I-V	II-III
95914	Salones de masajes, baños calientes, turcos, saunas (SPA)	I-II	I	I	I-II-V	II-III	95984	Copiadoras de Documentos - Planos	I-II	I	I	I-V	II-III
95915	Gimnasios	I-II	I	I	I-II-V	II-III	95985	Taller de Chapas y copiadora de llaves	I-II	I	I	I-V	II-III
95921	Estudios fotográficos, fotógrafos, fotomecánicas	I-II	I	I	I-V	II	95987	Funerarias	I-II	I	I	I-V	II
95976	Alquiler de prendas de vestir	I-II	I	I	I-V	II-III	95990	Salas de velación	I-II	I	I	I-II-V	I
95977	Call Center (centro receptor de llamadas telefónicas)	I-II	I	I	I-V	II-III	95993	Servicio de buffet y arriendo de locales para eventos (matrimonios, fiestas, incorporaciones, etc.)	I-II	I	I	I-II-V	II-III

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

**REQUERIMIENTOS PREVIOS PARA FUNCIONAR**

- 1.- Cumplir con lo establecido en la Ordenanza de Gasolineras y Estaciones de Servicio, vigente.
- 2.- Someterse a lo que establezca la Ordenanza que determina lugares para el funcionamiento de Discotecas, Peñas, Bares, Billares, Cabarets y Casas de Citas, sus ampliatorias y reformatorias.
- 3.- Cumplir con lo establecido en el Art. 103 de la Ordenanza Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones.
- 4.- Cumplir con lo establecido en la Ordenanza Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones, vigente

**REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOCALES**

PARQUEOS: I.- Para EDIFICACIONES NUEVAS, y EDIFICACIONES EXISTENTES que cambien de uso Residencial a Uso Comercial será lo determinado en el Registro de Construcción; II.- EDIFICACIONES EXISTENTES SERÁ DE ACUERDO A LO QUE DETERMINE LA DUAR EN FUNCIÓN DE LA UBICACIÓN, TAMAÑO Y ACTIVIDAD

SEGURIDAD: I.- Presentar Certificado del Benemérito Cuerpo de Bomberos (Prevención contra incendios y desastres).

EMISIONES: I.- NO requiere Pronunciamiento de Dirección de Medio Ambiente; II.- SI requiere Pronunciamiento de Dirección de Medio Ambiente.

SANITARIOS: I.- Empleados: Una unidad sanitaria (un inodoro- un lavamanos); II.- Clientes: Si son establecimientos de concurrencia masiva; III.- Trampa de Grasa; IV.- Frigorífico; V.- Presentar Certificado de Aseo Urbano.

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN: I.- Toda la edificación estará destinada exclusivamente para la actividad solicitada; II.- Edificación combinada con otras actividades; III.- El local deberá cumplir con áreas y condiciones mínimas establecidas en el Anexo # 3 "Requerimientos y Áreas Mínimas por Establecimiento" contenido en la presente ordenanza; IV.- En locales de hasta 200 m<sup>2</sup>; V.- En local de 30 m<sup>2</sup>; VI.- En local de 240 m<sup>2</sup>; VII.- En solar de 240 m<sup>2</sup> de área y 10 m de frente; VIII.- En solar de 600 m<sup>2</sup> de área y 10 m de frente; IX.- En solar de 300 m<sup>2</sup> de área y 15 m de frente; X.- En solar de 240 m<sup>2</sup> de área y 12 m de frente; XI.- En solar de 160 m<sup>2</sup> de área y 12 m de frente; XII.- En solar de 2000 m<sup>2</sup> de área; XIII.- En solar de 1000 m<sup>2</sup> de área y 25 m de frente; XIV.- En solar de 600 m<sup>2</sup> de área; XV.- En solar de máximo 2000 m<sup>2</sup> de área; XVI.- En solar de 1000 m<sup>2</sup> de área; XVII.- En solar de 400 m<sup>2</sup> de área; XVIII.- En solar medianero de 420 m<sup>2</sup> y esquinero de 600 m<sup>2</sup> de área; XIX.- En solar de 300 m<sup>2</sup> de área; XX.- En solar de 450 m<sup>2</sup> de área y 12 m de frente; XXI.- En solar de 2500 m<sup>2</sup> de área y 50 m de frente; XXII.- En local de 200 m<sup>2</sup>; XXIII.- En local de 400 m<sup>2</sup>; XXIV.- En local de 450 m<sup>2</sup> de área y 15



## Anexo 4

### Manual para la Obtención de los Permisos de Funcionamiento Municipales

#### 4. Trampa de grasa

##### Procedimiento para la obtención

1. *Digitar*  
[https://www.interagua.com.ec/formulario/trampa\\_grasa](https://www.interagua.com.ec/formulario/trampa_grasa) en su navegador web.
2. *Llenar el formulario con la información que se solicita.*
3. *Clic en enviar formulario.*
4. *Cancelar los valores correspondientes al certificado de Trampa de Grasa.*

#### 5. 1.5 por mil

*Están sujetas al pago los contribuyentes que están obligados a llevar contabilidad.*

*La obtención de este documento se lo realiza mediante la página web de la Municipalidad de Guayaquil, siguiendo los siguientes pasos:*

1. *Digitar en su navegador web*  
[www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec).
2. *Clic en el ícono servicios en línea.*
3. *Ingrese su usuario y contraseña.*
4. *Clic en menú trámites y seleccionar en Impuesto 1.5 x mil.*
5. *En la pantalla de administración de declaraciones del impuesto 1.5 por mil sobre los activos totales, aparecerán las declaraciones que tiene pendiente por prescribir, ingresar o cesar.*
6. *Clic en el vínculo "Ingresar" de acuerdo al año en que va a ingresar la declaración del impuesto.*
7. *Clic en aceptar declaratoria de veracidad y responsabilidad legal.*

8. *Clic en liquidar.*
9. *Clic en aceptar.*
10. *Clic en el botón "Si" de confirmar la declaración del impuesto.*
11. *Se genera el comprobante electrónico de pago (CEP), con el cual cancela dichos valores en las ventanillas de recaudación de la Municipalidad de Guayaquil.*

#### Check-list

- RUC
- Uso de suelo
- Certificado de Bomberos
- Trampa de Grasa Interagua
- Patente Municipal
- Tasa de Habilitación
- 1.5 x mil

2020



## Manual para la obtención de los permisos de funcionamiento municipales



## 1. RUC



Sirve para registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y proporcionar esta información a la Administración Tributaria.

**Organismo de control:** Servicio de Rentas Internas.

**¿Quiénes deben solicitarlo?** Obligatorio para personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional.

**¿Quiénes están obligados a llevar contabilidad?** Cualquiera que cumpla una de las siguientes condiciones:

- Capital propio superior a \$ 180.000
- Ingresos brutos anuales superior a \$ 300.000
- Costos y gastos anuales superior a \$ 240.000

**Impuesto a la Renta:** Son los ingresos gravados menos devoluciones, descuentos, gastos y deducciones imputables a tales ingresos. El SRI aplica la tarifa del 25% al impuesto a la Renta.

### Procedimiento para la obtención

1. Ingrese a [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), opción SRI en Línea.
2. Seleccione RUC y clic en Registro del portal web.
3. Solicitar autorización de acceso en cualquier agencia del SRI.
4. Ingrese cédula y contraseña.
5. Aceptar términos y condiciones y clic en continuar.
6. Ingrese información personal solicitada.
7. Añadir actividades económicas a realizar.
8. Agregar títulos profesionales o calificación artesanal si los tuviere.
9. Seleccionar actividad económica principal.
10. Comprobar datos ingresados en pantalla de resumen.
11. Revisar correo electrónico registrado la confirmación de la solicitud de inscripción en el RUC.

## 2. Patente



**Organismo de control:** Municipalidad de Guayaquil.

**¿Quiénes están obligados a solicitarlo?** Toda persona natural o jurídica domiciliada o con establecimiento en el cantón Guayaquil, que realice actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria o profesional en libre ejercicio.

**¿Cómo se calcula?** En función al patrimonio se aplica tarifa expuesta en Gaceta Oficial 2 de 2010.

### Procedimiento para la obtención

1. Digitar en el navegador web [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec) y clic en Servicios en línea.
2. Clic en Impuesto Patente Municipal.
3. Ingresar con usuario y clave municipal.
4. Verificar en la pantalla de administración de declaraciones de Patente que esté el vínculo "Ingresar" en la columna de acción, caso contrario deberá acercarse a las Ventanillas de Tributos.
5. Clic en Ingresar y seleccionar actividad correspondiente, según su RUC.
6. Clic en Liquidar, clic en aceptar.
7. En la pantalla de Administración de Declaraciones de Patente, en la columna de Estado debe reflejar las siglas SAA para proceder a imprimir la liquidación de valores, caso contrario debe acercarse a las Ventanillas de Tributos.
8. Proceda a cancelar la Patente en las Ventanillas de Recaudación de la Municipalidad de Guayaquil o Bancos Autorizados.

## 3. Tasa de Habilitación



**Organismo de control:** Municipalidad de Guayaquil.

**¿Quiénes están obligados a solicitarlo?** Toda persona natural o jurídica que ejerzan sus actividades en establecimientos de cualquier índole dentro del cantón Guayaquil

**¿Cómo se calcula?** Se aplica la tarifa del 0.23% del SBU por cada metro cuadrado cuando su extensión sea de hasta 100 metros cuadrados. Establecimientos con mayor extensión pagarán el 0.31% de SBU por metro cuadrado.

### Procedimiento para la obtención

1. Digitar [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec) en su navegador web.
2. Clic en Tasa de Habilitación y clic en Solicitud de Tasa para Local nuevo.
3. Ingrese su usuario y clave municipal.
4. Seleccionar actividad económica según su RUC.
5. Ingrese fecha de inicio de actividad de su establecimiento para la dirección y actividad autorizada.
6. Digitar código catastral del predio donde desarrollará sus actividades.
7. Seleccione actividad económica.
8. Aparecerá una proyección de valores a pagar según fecha de inicio de actividad y áreas registradas.
9. Clic en Verificación y luego en continuar.
10. Cargar en formato PDF los documentos que se solicitan.
11. Llenar el formulario de las disposiciones mínimas que debe cumplir el establecimiento.
12. Clic en enviar.



